

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**V LEGISLATURA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública
(Reunión de Trabajo)**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**Salón Cuatro
Gante 15 2° Piso**

22 de febrero de 2010

EL C. PRESIDENTA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Buenas tardes, compañeras y compañeros. Le vamos a pedir al diputado Erasto Ensástiga que dé cuenta del quórum para instalar formalmente la sesión de Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Me pasan por favor la lista.

Están presentes los diputados: diputada Valentina Batres, diputado Rafael Calderón, diputado Maximiliano Reyes, diputada Aleida Alavez, diputado Alejandro Carbajal, diputado Guillermo Orozco Loreto, diputado Juan Pablo Pérez Mejía, diputado Erasto Ensástiga, diputado Octavio Guillermo West, diputada Maricela Contreras, diputado José Alberto Couttolenc, diputado Fernando Cuellar, diputado José Giovanni Gutiérrez, diputado David Razú, diputado Guillermo Sánchez Torres y diputado Mauricio Tabe Echartea.

Hay quórum legal, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Quiero comentarles un poquito la tardanza de la Comisión para iniciar trabajos, traemos un dictamen que incorpora todas las listas, porque aún cuando haya dos cambios, se tienen que volver a imprimir todas las listas que hace referencia el artículo Vigésimo Primero Transitorio del Código Fiscal, que son las listas de las manzanas por Delegación, las listas de la manzanas catastrales en la clasificación que orden a el Transitorio en popular, baja, media y alta.

Tenemos un pequeño problema técnico para imprimirlas todas para que cada uno de los diputados pueda tenerla, y a su vez le hemos pedido que esté presente la parte técnica de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, directamente los técnicos que son los subprocuradores de la Tesorería; no perdón, Subtesorera de Catastro, para que nos pueda explicar los cambios o la propuesta que está haciendo el Gobierno del Distrito Federal, que es la que se ha sometido a consideración para su dictamen, y presenta algunas reclasificaciones de manzanas, y si no apareciera un dato de enlistado de números que difícilmente nos va a decir algo que aporte a la discusión en la Comisión. Están por conformarnos la hora en la que podría estar presente para que la explicación sea integral.

Por demás tenemos unos artículos del Código Fiscal, que ya está listo el dictamen, que entra en mismo universo, es un solo dictamen y es un dictamen en negativo que desecha 5 propuestas de modificación al Código Fiscal.

Entonces si no tienen mayor inconveniente, que mandáramos a receso para que pudiéramos hacerle llegar la información completa, la puedan estudiar, leer prontamente, para que podamos regresar a dictaminar. Es un solo dictamen, entonces no podríamos entrar a dictaminar una parte y otra parte del dictamen no.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Oiga diputada, y para cuándo cree que estén los dictámenes, porque realmente.

LA C. PRESIDENTA.- Si nos permite.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Digo, desde el viernes estamos esperando, nos dicen que el sábado, nos dicen que hoy, y la verdad sí queremos estudiar los dictámenes, sí queremos entrar a fondo en los

dictámenes. Entonces nada más que nos den una fecha para no hacernos venir a decirnos que van a llegar mañana o que van a llegar pasado mañana.

Muchas gracias.

Con todo respeto ¿eh?

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputada Aleida y después el diputado Calderón.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, diputada Presidenta.

De igual forma, yo entiendo, porque este trabajo no tiene dos días, el grado de complejidad que es modificar a partir del número de manzana catastral la estratificación que le corresponde, de hecho por eso también, y qué bueno que la Secretaría Técnica nos esté respaldando en esto, estamos pidiéndole, bueno, se lo hicimos de manera informal pero se lo hago ahora en esta sesión, que haya la forma que ubiquemos en el Código Fiscal la asignación de la estratificación por manzanas de acuerdo a los planos, que fue como trabajamos, para que así entonces para toda la gente sea más legible, más didáctico, que puedan encontrar qué estratificación les corresponde a partir de este índice que está actualizando las tarifas en la Ciudad de México.

Entonces yo creo que bien vale la pena, si están haciendo ese esfuerzo en la Secretaría Técnica, esperar a que nos tengan listo este dictamen y entonces tener un Código Fiscal legible, didáctico, que permita que todos los usuarios tengan la forma de tener acceso a este documento, que es además público, pero también por lo que dejamos habilitado en alguno de los Transitorios del Código Fiscal, en donde estamos dándole pauta a la gente que independientemente de la actualización que hagamos como diputados y la propia Tesorería, tengan ellos una ventanilla abierta en Tesorería para que actualicen su manzana y estratificación.

Entonces estamos con esto cubriendo una fase de lo que es la actualización en todas las manzanas, pero yo creo que hay que dejar muy claro, muy legible en el Código Fiscal que la gente acceda a este instrumento para que entonces pueda hacer valer alguna inconformidad o duda que tenga con respecto al estrato que le ha sido asignado.

Entonces yo creo que bien vale la pena, si la Secretaría Técnica nos está ayudando en eso, pero que sí nos dijeran, bueno, en qué momentos estamos listos para entonces tener este material.

LA C. PRESIDENTA.- Ustedes tienen en sus manos, perdón, diputado Calderón, adelante.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- No, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Ustedes tienen en sus manos ya una copia del dictamen, este es el dictamen a discusión. Como ustedes verán, es el dictamen en el que se está dictaminando a favor, falta que tengan en sus manos el dictamen que desecha otras propuestas de modificación al Código Fiscal.

Algunas de estas propuestas han sido propuesta de la Comisión en negativo dado su impacto en la recaudación de ingresos al Gobierno del Distrito Federal. Por esa razón nos quisimos esperar hasta el final para que pudiéramos tener una propuesta seria que presentar y no tuviéramos problemas de manera integral.

Por eso hemos hecho este dictamen con toda responsabilidad, independientemente que quede sujeto a la decisión y a la discusión de estas dos Comisiones que están trabajando unidas para su dictaminación.

Lo que quedaría pendiente de entregarles, y más allá de entregarles un listado, es esta parte del dictamen que son toda la relación de manzanas catastrales y que poco va a informar si se las pasamos tal cual como anexo del dictamen. Lo que estamos buscando es que la información, como dice la diputada Aleida, pueda ser visualizada por los planos del Distrito Federal y efectivamente pueda venir alguien del área técnica de la Secretaría de Finanzas a explicar lo que se reclasificó de manzanas catastrales, que es exactamente este listado.

Entonces, yo les pediría que pudiéramos estudiar este dictamen y que nos pudiéramos ver a las ocho de la noche para dictaminar, previa información visual que nos haga el área técnica de la Secretaría de Finanzas. Esa sería la propuesta.

Este dictamen no solamente trae la reclasificación de manzanas sino trae la modificación de otros artículos del Código Fiscal.

Diputado Rafael Calderón.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Gracias, Presidenta.

La verdad también yo quiero externar mi preocupación. Como lo hemos comentado, pareciera algo similar a lo que ya vivimos el día 23 de diciembre, en donde ojalá que a esa hora podamos tener un avance.

A mí me gustaría que existiera mucha claridad en este aspecto de las manzanas para que pudiéramos tener una muy buena discusión aquí en comisiones. Yo lo que he estado solicitando directamente al Tesorero, que al día de hoy no se me ha podido entregar, porque a su vez algunos ciudadanos y vecinos así lo requieren, no sólo que se presente en mapas, porque hemos detectado que en los mapas existen imprecisiones y errores, que se nos pudiera indicar en las manzanas qué colonias comprenden pero de manera escrita para que pudiéramos tener una visualización mejor. Ese es mi único punto de vista, no se nos ha podido dar esa información pero considero que la debemos de tener.

LA C. PRESIDENTA.- Tanto la diputada Aleida Alavez como la de la voz queremos presentar en el dictamen, en la discusión del dictamen una modificación al artículo Vigésimo Primero Transitorio, que ya no entró de manera formal como iniciativa de reforma, por eso nos hemos esperado a la discusión para establecer de manera obligada un mecanismo donde los ciudadanos, un ciudadano común y corriente pueda entrar a una Página Web de Sistemas de Aguas, pueda teclear su dirección y pueda darle automáticamente la localización en plano e incluso le pueda dar el número de su manzana catastralmente y le pueda indicar la clasificación de su manzana.

Esa es una reforma que no pudo entrar por tiempo para ser dictaminada y que se las vamos a proponer como un texto a incluir en una modificación del artículo Vigésimo Primero Transitorio, pero es parte de la discusión, no la podemos integrar aquí porque no ha entrado a tiempo en los tiempos legislativos, pero eso no obsta que dentro de la discusión que demos de la dictaminación del Código lo podamos incluir.

Con eso recogemos una preocupación de varios diputados en hacerle accesible la información a cualquier vecinos que tenga preocupación en la

clasificación de su manzana y en el monto que debería de estar pagando a partir de la aplicación de las nuevas tarifas.

¿Alguna otra duda que tuvieran?

La propuesta es que reanudemos hoy a las ocho de la noche.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Yo la verdad creo que si vamos a votar así en fast track los dictámenes y piensan que nos van a llegar y los vamos a aprobar, de inmediato me parece algo irresponsable.

Yo sugeriría que si de verdad no están los dictámenes listos, de verdad, con todo respeto diputada, pudiéramos vernos mañana, porque no nos vaya a pasar como en el presupuesto que esperamos 15 minutos y pasaron como seis horas, y esperemos a que nos den las dos de la mañana para que los pasemos en fast track.

Entonces, sugeriría que si no tienen inconveniente citemos y con toda la calma, además con toda la comprensión sobre el grado de complejidad que implican estos dictámenes, porque además sí hay que revisar los impactos presupuestales, sobre todo en las otras reformas que hay ahí, hay algunos descuentos e impuestos sobre nómina, etcétera, si nos gustaría revisarlo, pudiéramos verlo mañana en la tarde, si aceptan esta sugerencia, yo la verdad la hago en el mejor de los ánimos, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Erasto.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Sin duda que tenemos muchas actividades las diputadas y diputados que integramos estas Comisiones de Presupuesto y de Hacienda, estamos muy ocupados, pero legislar es nuestra tarea principal y a eso nos debemos dedicar todo el tiempo posible, por eso recibimos una dieta y este es un tema que creo que todos tenemos claro, que no solamente nos preocupa a los que estamos en Comisiones Unidas, a todos los ciudadanos del Distrito Federal y creo que ahorita ya nos debemos de dedicar a tiempo completo ya a sacar este asunto.

Yo igual con mucho respeto a todos y todas las diputadas de estas Comisiones les pido que, digo, todos tenemos actividades pero desde mi punto de vista ésta es la principal, para eso somos assembleístas, para eso somos

legisladores, y mi derecho de réplica, como comentaron el asunto del presupuesto del 23 de diciembre, bueno, eso fue parte de un acuerdo de todos los grupos parlamentarios, de que sacáramos el presupuesto antes del 24, digo, si no fuera así lo hubiéramos extendido después del 24 de diciembre, ése fue un acuerdo que se tomó en las fracciones y lo hicimos también con el ánimo de sacar nuestras tareas y fue por cierto, fue mayoritaria la votación, tanto del decreto de presupuesto como las otras iniciativas de ley que se subieron ese día 24 de diciembre.

Entonces yo igual, yo estoy de acuerdo en que sea hay a la 8 de la noche y si hay consideraciones cuando ya nos entreguen el material, bueno, lo discutimos y también es necesario abrir un espacio para revisar y analizar, también lo discutimos, pero que ya no soltemos, que sea a las 8 de la noche, yo secundaría esta propuesta que hace la diputada Batres.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Guillermo Sánchez, por favor.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Muchas gracias. Yo creo que sí tenemos que regresar a las 8 de la noche, todos tenemos una agenda muy complicada y de entrada si no se efectúa hoy hasta sesión, yo en lo personal no podría venir el día de mañana, tenemos unos foros abiertos a la ciudadanía, donde varios compañeros forman parte de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Entonces, yo creo que sí bien vale la pena hacer el esfuerzo, diputado Mauricio Tabe, pero sí que a las 8 de la noche estén los dictámenes y en su defecto si no pues sí tratar de buscar otro día, porque no podemos estar, si bien nuestra actividad principal es legislar, pero a veces mucho tiempo lo pasamos en blanco, tenemos alguna actividad que hacer, la verdad.

Entonces, yo me sumo a la propuesta de Erasto de que hoy regresemos al rato, a las 8 de la noche para que concluyamos estos dictámenes que son muy importantes para los ciudadanos.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado West Silva, por favor.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, Presidenta. Mire, yo creo que nadie tiene duda aquí de que nuestra función es legislar; yo creo que eso no es lo que está en cuestión aquí.

La experiencia que tuvimos en diciembre es que se nos citaba a las 9 de la mañana e íbamos arrancado a las 3 de la tarde; por eso es la duda. Si se nos va a citar a las 8 y va a haber dictámenes o vamos a estar esperando a que se integre un Pleno que nunca se integra, y pasamos la noche en vela; o sea, precisamente porque nuestra labor es legislar y las otras cosas que tiene encomendada la Asamblea y por lo tanto nosotros como diputados.

Aquí el asunto es que si hubiera un compromiso formal de que sí van a estar los dictámenes, si no para no estar perdiendo el tiempo como ya nos ocurrió en diciembre. Más allá de que hubiera un pacto entre todos los partidos para sacar el paquete antes del 24, el asunto es que usted recordará que se cancelaba o se retrasaba una, otra y otra vez y ésta es la única cuestión preocupante a final de cuentas, todavía nos falta revisar con precisión los dictámenes, todos estamos dispuestos a trabajar, si tuviéramos el compromiso formal de que a las 8 se nos presentan los documentos y creo que todos estaríamos conformes.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, nada más quiero aclarar, porque parece que la propuesta no está en firme. Queremos irnos a receso para instalar aquí un proyector y tener la infraestructura necesaria para mostrar un mapa, lo que sea posible técnicamente e ilustrar una cantidad impresionante de hojas, para que eso se traduzca en una imagen. Me parece que por respeto, habrá diputados que quieran saber qué quieren decir todos estos números, más allá de darles una explicación citando nada más números de cuáles se movieron de ahí una categoría a otra, y la propuesta que hace esta Presidencia es que podamos irnos a un receso de 8 horas, no lo propongo para mañana, porque me parece que todas maneras partimos del hecho de ver visualmente la modificación para aprobar o lo que decida cada diputado con respecto al dictamen.

Lo que no es visual territorialmente está en el dictamen que les acabamos de pasar a sus lugares, que tiene y cita modificaciones a otros artículos del Código Fiscal y esos podemos estudiarlos, que son parte del dictamen. Lo demás es una decisión que se corrobora visualmente con los plano y por eso les pedimos dos horas de receso para instalar aquí y tener las condiciones para que se haga una explicación gráfica; de otra manera, no nos vamos a entender muy

bien qué quieren decir todos esos números. Esa es la propuesta de la Presidencia.

De ninguna manera estamos hablando de que falta dictamen, el dictamen lo tienen en sus manos; la parte que falta del dictamen está en el anexo que algunos diputados ya se los han pasado que es lo que tardaron en imprimir. Pero lo que me parece que va a tomar nuestra decisión es que efectivamente tengamos una traducción en plano de qué fue lo que se movió en las clasificaciones. Esa es la propuesta de la Presidenta de la Comisión de Hacienda, me parece que es una propuesta respetuosa, y reitero, el dictamen ya lo tienen en sus manos, el dictamen a favor.

Sometemos entonces a consideración de los presentes miembros de las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto.

Quien esté a favor de irnos a un receso hasta las 8 de la noche para mostrar gráficamente la reclasificación de manzanas, quien esté a favor sírvase levantar su mano, por favor.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Nos vemos a las 8 de la noche.

Gracias.

(Receso)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Vamos a darle continuación a la sesión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Hacienda y como planteamos hace rato que se instaló esta sesión de Comisiones Unidas, nos acompaña el doctor Luis Rosendo Gutiérrez, Tesorero de la Ciudad de México.

Le hemos pedido, lo hemos invitado para que nos pueda explicar precisamente la modificación al Artículo Vigésimo Primero Transitorio que da cuenta de la clasificación de las manzanas catastrales en el Distrito Federal en cuatro categorías y le hemos pedido que nos acompaña a esta reunión. Le vamos a dar el uso de la palabra para que con la asistencia de una exposición en

Power Point nos pueda dar cuenta de lo que se movió o se reclasificó de acuerdo al Artículo Vigésimo Primero.

Doctor Luis Rosendo, tiene el uso de la palabra.

EL DR. LUIS ROSENDO GUTIERREZ ROMANO.- Muchas gracias diputada Presidenta de la Comisión de Hacienda, Valentina Batres; muy buenas noches diputado Ensástiga, Presidente de la Comisión de Presupuesto; muy buenas noches diputadas y diputados de Comisiones Unidas; buenas noches a todas y a todos:

Antes de iniciar con la presentación, no sé si esté lista la presentación, si ustedes están de acuerdo pudiéramos ir la platicando, no tiene ningún problema. Yo quisiera comenzar mi exposición por agradecer el apoyo el compromiso que han venido presentando los diputados de esta Asamblea Legislativa para cumplir con la obligación de actualizar el índice de desarrollo que presentamos en diciembre y tal como estábamos obligados estamos presentando la actualización de las manzanas en el primer semestre de este año, así estaba pactado, así estábamos obligados de acuerdo al Artículo Vigésimo Cuarto Transitorio.

Entonces estamos cumpliendo con una obligación y le estamos cumpliendo de manera acordada, de manera responsable y de manera transparente con la ciudadanía.

Quiero decirles también que con la tarifas aprobadas por en diciembre pasado y con la actualización que estamos realizando en este momento mantenemos nuestro compromiso social con todos aquellos que menos tienen, los grupos vulnerables de esta Ciudad y estamos manteniendo subsidios en las tarifas de agua por arriba del 90 por ciento de las cuentas.

Segundo, nuestras tarifas, las tarifas de la Ciudad de México siguen siendo de las tarifas más bajas de todo el país.

Tercero, se mantiene el compromiso de ser una política no recaudatoria sino fundamentalmente que busca que aquellos que más consumen paguen por un consumo, por un despilfarro y que aquellos que ahorran el agua y consumen responsablemente el vital líquido se vean premiados a través de tarifas más bajas.

Cuarto, esta política tarifaria como lo anunciamos en diciembre, nos permitirá tener no solamente agua adicional para llevarla a más de 500 mil capitalinos en la Ciudad, sino que nos permitirá tener recursos adicionales para invertir en obras de infraestructura hidráulica que hoy más que nunca se hacen necesarias.

Si me permiten, iría platicando un poco, no importa que no esté la presentación, como ustedes saben el 29 de diciembre se publicó en la Gaceta del Distrito Federal el Código Fiscal 2010 del Distrito Federal, en el que se establece una tarifa única para los derechos de agua a partir de 3 discriminantes: el primer discriminante era el tipo de uso dividido en doméstico y no doméstico; el segundo discriminante eran los rangos de consumo, entre más uno consume más paga y entre menos consume menos paga; y el tercer discriminante que ahora incluimos fue el nivel de desarrollo a partir de un índice de desarrollo elaborado en la Secretaría de Finanzas.

Con ello llegamos a cuatro estructuras de subsidio diferentes, una para la clasificación de manzanas popular; la segunda para la clasificación de manzanas bajas; la tercera para la clasificación de manzanas media, y la cuarta para la clasificación de manzanas alta.

Después de un acucioso análisis del índice de desarrollo presentado en el mes de diciembre pasado, pudimos llegar a la actualización de manzanas que va a permitir darle mayor nivel de certidumbre a todos aquellos que consumimos y pagamos por estos derechos de agua.

Lo que presentamos el día de hoy sin lugar a dudas, les da mayor certidumbre a los contribuyentes y nos permite actualizar poco más de 8 mil 400 manzanas. Para dar el dato exacto, aquí está el dato exacto, permítanme un segundo, son 8 mil 597 manzanas a la baja y son 149 manzanas a la alza. Repito el dato, son 8 mil 597 manzanas a la baja y 149 manzanas a la alza, con lo cual cumpliendo con lo establecido en el artículo Vigésimo Cuarto Transitorio, estamos dando cumplimiento.

Básicamente esa sería la parte importante de la presentación, decir que con esta modificación alrededor del 75 por ciento de las manzanas de la ciudad van a estar ubicadas en los rangos o en las clasificaciones popularidad.

Es cuanto, diputados.

LA C. PRESIDENTA.- No apaguen para que lo pasemos delegacionalmente. Ese es el comparativo en macro.

EL C. DR. LUIS RONSENDO GUTIERREZ.- Sí, este es todo el mapa ya actualizado de las manzanas, sí comentar que están ahí considerados muchos de los análisis de cada una de las fracciones, de las peticiones de las fracciones a revisión, y reiterar que éste fue un esfuerzo que realizamos.

Comentaba que éste es el mapa ya con las actualizaciones, con las más de 8 mil 500 manzanas actualizadas. Como se puede observar, estas actualizaciones ya incluyen los comentarios de cada una de las fracciones, de las más importantes fracciones de esta Asamblea, ya vienen cambios importantes en algunas delegaciones y seguimos viendo en la periferia de la Ciudad de México, que son las zonas rurales, una predominancia en las cuentas populares y también tenemos una predominancia en el centro de la ciudad de la parte alta de la tarifa, que es el color azul, en donde se correlaciona con un índice de desarrollo humano que conocemos y que nos enmarca que en el centro de la ciudad están la zonas de más alto desarrollo humano y que están correlacionadas con ingreso, con patrimonio y con índices de marginación.

Simplemente comento que la tarifa popular está pintada en color amarillo, la tarifa baja está pintada en color verde, la tarifa media está pintada en color rojo y la tarifa alta está pintada en color azul.

Si pudiéramos presentar los mapas, si quieren, por delegación, para ir observando, por delegación.

¿Lo traen en papel? Lo vemos en papel.

¿Por qué no los ponemos en papel, Subtesorero?

LA C. PRESIDENTA.- A ver, vámonos sobre los planos impresos, por favor.

¿Por qué no hacemos algo justo para la hora? Los planos impresos nos van a facilitar el tiempo. No dudo que hay la intención que fuera lo más completo posible.

Si nos ayudan, tenemos unos planos impresos, vamos pasando delegación por delegación.

Compañeros, nada más para dar cuenta a quien nos acompaña, tanto a los legisladores como a los medios, el mapa en realidad es una parte gráfica que nos hubiese gustado que en PowerPoint tuviera la posibilidad de jugar con el aumento con alguna duda o para probar el propio programa, pero dado que no fueron suficientes las dos horas para probar técnicamente el equipo, que nos fuimos a un receso de dos horas y quedamos para que pudieran los diputados tener mayor claridad.

Queremos comentar una cosa: en este camino de la actualización de las clasificaciones de manzanas, hemos participado todas las fracciones parlamentarias, los planos los hechos checado todos los grupos parlamentarios y hemos participado en este proceso de actualización.

Resulta un poco injusto para la vista simplificarlo en una imagen que en macro pierde detalle de manzana, pero para el gusto de cualquiera o para conformar datos, pueden ustedes acercarse a cada uno de los planos de las 16 delegaciones para dar cuenta que la clasificación mostrada por colores, reiterando que el azul son los niveles altos, las manzanas de mayor infraestructura hidráulica, las manzanas rojas de las medias, las manzanas verdes es la clasificación catalogado como bajo y el color amarillo son la clasificación popular, que es la clasificación más baja de las clasificaciones de manzana.

Entonces, quien quisiera corroborar o buscar detalle en el plano, puede acercarse para dar cuenta que los planos están detallados al grado de manzana catastral.

Ese es Alvaro Obregón, Gustavo A. Madero; el tercer plano es la delegación Cuauhtémoc. Prácticamente toda la zona azul que encontramos es la zona de Hipódromo Condesa, Condesa y una parte de la Roma.

Otra del color azul es la colonia Juárez, la colonia Cuauhtémoc, donde aparece, ahí exactamente donde señala es Hipódromo, es Hipódromo Condesa.

Cuajimalpa.

Aquí en Alvaro Obregón la figura que hace gota es Jardines del Pedregal y la parte alta es Villa Verdum y la zona residencial de Alvaro Obregón.

El último mapa que tenemos aquí colocado es Venustiano Carranza.

La delegación Tlalpan.

La delegación Tláhuac.

Delegación Milpa Alta.

Delegación Miguel Hidalgo, prácticamente es Lomas de Chapultepec, casi toda la zona azul tenemos en la parte alta Polanco y en la parte baja Bosques, Lomas de Chapultepec.

La última delegación que se puso es Magdalena Contreras.

La delegación Iztapalapa.

Delegación Iztacalco.

Esta ilustración penúltima es la Delegación Benito Juárez, ya terminamos con esa, y la delegación Azcapotzalco.

Vamos dar el uso de la palabra a los diputados para comentarios, para que podamos seguir con la dictaminación. Me ha pedido el uso de la palabra el diputado Rafael Calderón, el diputado Carlos Augusto ¿alguien más?

La diputada Karen Quiroga, que nos acompaña, no es parte de la Comisión, pero como diputada tiene derecho al uso de la voz; bienvenida, diputada.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Muchas gracias. Yo nuevamente sí me hubiera gustado que se nos hubiera entregado la información que hemos venido solicitando ya de tiempo atrás, de una manera clara, ya que pareciera que hay algo que no les interesa que conozcamos o no tienen la información a la mano.

A mí me preocupa que se han detectado errores en cómo se clasificaron algunas manzanas, a mí me hubiera gustado que nos entregaran el nombre de las manzanas y qué colonias, calles y todo lo que abarca, porque yo estoy seguro que ese dato sí lo tienen y la manera en cuál determinaron la variable.

Considero que con lo que se ha demostrado en diferentes delegaciones, en donde la manera en la que clasificaron a las manzanas no deja una

certidumbre hacia los ciudadanos de que realmente se vaya a hacer un cobro correcto.

Considero que no fue tomada la propuesta de Acción Nacional en lo general, para que pudiéramos tener la tarifa única en este caso o realmente hacer una propuesta que de verdad sea pareja y que no hubiera o que no existieran manzanas que se corrigieran de manera particular o en este caso por intereses de algunos de mis compañeros diputados en sus diferentes Distritos.

Considero que al nosotros tener clara esa información que ustedes nos debieron de haber dado, en donde de una manera clara y concreta se nos dijera el dato de qué colonias y qué variables se utilizaron de manera genérica, podríamos de verdad observar si fue hecho de manera pareja en todo el Distrito Federal o existen consideraciones especiales para algunas colonias, en donde favorece el voto, en este caso al PRD.

También considero que algunas zonas en donde favorece el voto al Partido Acción Nacional están siendo castigadas y que no se hizo un análisis de manera eficiente y como se realizó en los otros casos.

De momento es todo lo que tengo que decir. Me parece que la presentación de entrada deja mucho que desear. Considero que si de esa manera fue como se asignaron las manzanas, el color a las manzanas, vamos a encontrar muchos ciudadanos que van a estar en busca de que se hagan las correcciones correspondientes. Nosotros estaremos dándoles la asesoría y muy seguramente tendrán las oficinas de la Tesorería llenas del procedimiento que se estableció en la ley para poder hacer las correcciones.

Esta información que yo le comento, señor Tesorero, no sólo se le ha solicitado de palabra en diversas ocasiones y usted nos ha dicho que sí nos la iba a entregar, sino que también se le solicitó por escrito y al día de hoy no contamos con ella. Es una información muy sencilla, en cuanto tengamos el dato se hace una fórmula en Excel y de esa manera nosotros podemos ver si las manzanas están asignadas de la manera en la que usted nos lo está informando. Ojalá que me puedan hacer llegar aunque sea a destiempo a esa información para que estemos haciendo la revisión y en este caso vamos a ver qué es lo que

sale de aquí, pero considero que la postura oficial de Acción Nacional no fue tomada en cuenta en la reclasificación de las manzanas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Calderón.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Augusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Gracias. Muy buenas noches a todas y a todos.

A botepronto así como pudimos ver los mapas en cuestión de menos de un minuto, pudimos identificar algunas incongruencias con respecto al conocimiento territorial que nosotros tenemos de la zona que representamos, hablo concretamente de la zona de sector popular Escuadrón 201, que son clasificadas, podemos decirlo con toda certeza, de manera incorrecta toda vez que algunas colonias de la misma 201 y de la sector popular tienen clasificaciones diferentes.

Indudablemente más allá de propuestas o no, o del interés o no de los partidos políticos, está el interés de los ciudadanos, y en nuestro caso en particular nuestro voto en función de este proceso va a estar siempre orientado en función del interés de nuestros representados y esperamos que para que esto suceda de la mejor manera, puedan atender estas observaciones de la representación que nosotros tenemos, que pudimos hacer además a botepronto de algunas zonas del distrito 24 que su servidor representa.

Adicionalmente tenemos otras propuestas de modificaciones al propio Código que hicimos llegar, esperamos también que esas propuestas sean tomadas en cuenta porque son en beneficio de la ciudadanía en general.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputada Karen Quiroga, por favor.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Muchas gracias, diputada Valentina.

El día de hoy tuvimos rápidamente un intercambio de opiniones con la Presidenta de la Comisión de Hacienda varios diputados de Iztapalapa, los cuales manifestábamos nuestro interés respecto a ciertas manzanas que

fueron asignadas obviamente argumentando lo mismo que el diputado Carlos Augusto.

Tenemos zonas, por ejemplo Escuadrón 201 en donde se está dividiendo toda la colonia, donde creemos que debe de ser una zona de clase en cobro bajo, toda la zona de La Corbata en la Delegación Iztapalapa, que es colindante con el Estado de México, creemos que también tiene que estar ubicada como zona popular; la zona también de la colonia El Paraíso en donde se ubica la colonia más pobre del Distrito Federal, está etiquetada ahí de color verde y creo que debe de ir toda esa zona en color amarillo, así como la unidad habitacional Ejército de Oriente.

Pero hacíamos otras advertencias en el plano, ahorita no lo puedo ver, pero la zona en donde se ubicó la grieta de Valle de San Lorenzo está ubicada como una zona de alto consumo, medio, en rojo, está en rojo, esa zona está ubicada, me parece preocupante esta parte. Pero aun así tenemos ubicadas en zona popular y baja donde debería de cobrarse un mayor consumo como es colonia La Iztapalapa, como es Paseos de Churubusco y la parte pegada a Benito Juárez, la colonia Sinatel, que esa parte creo que debería de estar ubicada con un consumo medio ya que obviamente la gente en recursos económicos y en consumo de agua obviamente está por encima de la población de su alrededor.

Entonces, creo que ahí hay una variación en cuanto a criterios, conocemos las zonas, sabemos cómo se da el reparto de agua en todos estos lugares y estamos considerando que propiamente varias de ellas están consumiendo su propia agua y que eso por lo tanto causa una erosión en la tierra y de ahí se desprenden otra serie de cosas.

Haría esta precisión puesto que me parece importante en defensa de la gente a la que representamos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Karen Quiroga. Tiene el uso de la palabra el diputado Maximiliano Reyes.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYEZ ZÚÑIGA.- Gracias, diputada Presidenta.

Quiero hacer algunas puntualizaciones en relación al proceso que no está llevando a cumplir una etapa más. La elaboración del índice fue presentada a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa en donde están representados todos los grupos parlamentarios, incluyendo al grupo parlamentario de Acción Nacional, esto se realizó en el mes de diciembre del año pasado, inclusive en varias reuniones que hubo tanto en la sede de esta Asamblea como en la Secretaría de Finanzas, se puntualizaron y se aclararon varias dudas por parte de las personas del gobierno de la Ciudad que elaboraron este índice.

A partir del 4 de enero y hasta todavía hace aproximadamente dos horas se recabaron una gran cantidad de observaciones de los 66 diputados. Me parece que el proceso ha sido tan transparente, como muestra de ello es esta sesión, que es una sesión abierta, que es una sesión pública, que es una sesión en donde compañeros del propio PRD están manifestando observaciones. Entonces en ese sentido se está abierto a que se haga perfectible; inclusive, recuerdo perfectamente que varios diputados de Acción Nacional, del PRI y del PT emitieron observaciones particularmente en las Delegaciones de Gustavo A. Madero, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, me parece.

También no creo que seamos tan irresponsables para tratar de tasar el agua con fines electorales y ahí simplemente diría que en Benito Juárez y en Miguel Hidalgo muchos predios se cotizan en dólares, cosa que evidentemente no sucede ni en Iztapalapa ni en Iztacalco ni en otras delegaciones del Distrito Federal.

Entonces que donde más dinero haya hay más votos de Acción Nacional, bueno, eso es estadística descriptiva y eso es historia en la Ciudad, no estamos descubriendo nada nuevo.

Sí quiero remarcar también que el gobierno de la Ciudad como los propios diputados seguiremos siendo responsables de aclarar todas las observaciones que todavía al día de hoy siguen surgiendo. Es decir, tenemos un gran avance, pero esto no es un asunto absolutamente cerrado, la Secretaría de Finanzas y el Sistemas de Aguas tendrán durante todo el año abierta una ventanilla para que de manera directa los ciudadanos o a través de nosotros los diputados locales puedan solicitar la revisión de su cuenta si es que creen que el cobro es

injusto o no corresponde al nivel socioeconómico al que pertenecen. Eso también quedó claro desde el mes de enero y tan ha sido una realidad, que nos llevamos dos meses, todo enero y todo febrero haciendo este tipo de revisiones.

Entonces sí quiero dejar muy claro eso, dejar muy claro que esto no fue un proceso espontáneo, fue un proceso de mucho tiempo, que se ha actuado con absoluta transparencia y la muestra es esta sesión; o sea, si no hubiera habido transparencia, simplemente esto no se hace abierto, y que no olvidemos que el principal componente de la nueva tarifa es el estímulo al ahorro, independientemente de la condición social de donde se encuentre la cuenta.

Si en las zonas de alto ingreso en la Ciudad se deja de regar los jardines con el agua potable entonces la tarifa será menor; si se sigue regando los jardines o se sigue barriendo las banquetas con agua potable, por supuesto que la tarifa subirá, independientemente del nivel de ingreso del ciudadano.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Max. Tiene el uso de la palabra, por alusión, el diputado Rafael Calderón.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- De partido, por favor.

Muchas gracias al diputado Maximiliano por sus apreciaciones, respeto su punto de vista, sólo que como lo he comentado, no es lo que nosotros estábamos esperando, ellos han manejado el proceso a lo que les conviene. Es impreciso el comentario que usted nos hace en donde comentaba que se tomaron en cuenta todas las observaciones. Por supuesto que defenderemos manzana por manzana, pero no necesariamente se hizo lo que Acción Nacional estaba solicitando.

Nada más es lo que yo le quisiera comentar al diputado Maximiliano. Que sí hay imprecisiones. Yo considero que si tuviéramos a la mano tanto nosotros los diputados como los medios de comunicación este documento que yo les informo en donde se nos diga qué compone cada manzana y cuáles son las variables para cada una de las manzanas de una manera igualitaria, podríamos identificar esta situación en donde si el color que tienen es el correcto o hay

algunas manzanas que se les dio el cambio de color de una manera diferente a como se planteó.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Calderón. Tiene el uso de la palabra el diputado Giovani.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Muy buenas noches a todas y todos mis compañeros diputados.

Nosotros, aquí como bien lo dice el diputado Max y el diputado Carlos Augusto, estamos representando a todos, en todas las condiciones sociales, altas, bajas, medias, y de veras en ese ánimo nosotros venimos a construir a la mesa y a traer ideas que nos dicen los ciudadanos ahí en la calle y no tiene nada que ver con regar el pasto en un lugar o lavar el coche en otro, simple y sencillamente tiene que ver con que las políticas públicas que se tienen que hacer tienen que ser basadas sobre lo que nos dicen los ciudadanos ahí en la calle.

Aquí hay varias analogías. Qué pasa cuando en una colonia o en una manzana una persona tiene un ingreso de 5 mil pesos y en otra colonia y en otra manzana sean los mismos 5 mil pesos, pero que sean predios totalmente distintos, y tienen el mismo nivel de ingreso, nada más que por vivir en manzanas diferentes entonces el índice está cambiando en la Delegación Benito Juárez, en la Delegación Miguel Hidalgo o incluso en la parte norte de la Delegación Coyoacán donde yo represento el distrito 27.

Nosotros estábamos en pro de manejar el aspecto ahorro porque también se trata de ver esta situación, es qué vamos a hacer para ahorrar el agua que se pueda estar desperdiciando, no únicamente por el consumo excesivo que existe, sino también hablando de las fugas, de los medidores, de todo esto; porque cuando se deja de cobrar porque no hay medidores también hay fugas, esto es una fuga, y entonces es algo que no está ingresando, y sí hubiera esos medidores tal vez nosotros estaríamos pensando en manejar tarifas únicas.

Tengo entendido, Tesorero, que nosotros sabemos cuál es el consumo por familia al bimestre y también lo podemos comparar con el consumo por familia al bimestre en otras partes de otras ciudades de la República Mexicana.

Entonces una de las propuestas de Acción Nacional que se las hicimos saber en su momento es qué pasa si una familia recibe el subsidio, porque es realmente un subsidio, sobre el consumo de lo que necesita para vivir, vamos a pensar en 24 metros, qué pasa si pasa de esos 24 o llega a 50, un nivel excesivo, pues eso ya se pensaría que es un desperdicio o es innecesario o se va a regar el jardín o lo que sea, bueno, que a esas personas les cueste; pero lo que necesitan para vivir, para bañarse, para lavar los trastes, para su aseo personal, para la comida, es algo que necesitan en todas las partes del Distrito Federal para vivir, sean ricos, sean pobres, todos lo necesitamos.

Por eso nosotros proponemos que el que más gaste pues más pague, porque en cualquier parte o en cualquier delegación de la Ciudad de México si no fomentamos eso pues la vamos a desperdiciar porque no lo cuesta. Entonces nosotros tenemos que fomentar que el vital líquido lo vamos a necesitar no hoy, sino para nuestras próximas generaciones, y eso es lo que queremos proponer las personas que formamos parte del grupo parlamentario de Acción Nacional. No se trata ni siquiera de colores, es de azul la zona, está bien, ya lo pusimos así, pues ya, pero sí tenemos que pensar a futuro qué va a pasar con nuestros nietos si no ponemos algo ahí que nos diga vamos a ahorrar.

Y sí estamos de acuerdo, vamos a ver las tarifas de otras ciudades y sí estamos de acuerdo que las tarifas o la tarifa de la Ciudad de México es la tarifa más baja, pero sí tenemos que pensar en cómo la vamos a distribuir y la vamos a distribuir bien para que a las familias o las familias se beneficien, utilicen el agua para su vida o para su uso de vida personal y de familia y los que excedan ese gasto pues que lo paguen más.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Giovanni Gutiérrez. Tiene el uso de la palabra el diputado, nos acompaña aquí, le damos la bienvenida al diputado Zárraga, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Presidenta.

Tesorero, nada más para precisarte dos cosas. Esta clasificación que hoy nos presentas no dista mucho de la que revisamos la semana pasada. Si bien es cierto es que ha habido algunos avances, dista mucho de ajustarse a la

realidad social de muchas de las manzanas del Distrito Federal. La semana pasada realizamos un recorrido en campo con medios de comunicación en una colonia de la Delegación Gustavo A. Madero donde hay 4 manzanas, para empezar, catalogadas como de clase alta y donde si tú ves las casas, te podemos mandar el video de los medios de comunicación, las casas tienen techo de lámina. Entonces no nos explicamos cómo esos errores tan garrafales y tan dispares se presenten en esta clasificación de manzanas.

Ahora bien, he escuchado con detenimiento a algunos compañeros diputados y estamos ciertos en que no vamos a subsidiar el desperdicio del agua, estamos ciertos en que la tarifa de agua del Distrito Federal necesita actualizarse, pero también estamos ciertos en que el modelo, ese modelo oculto que ustedes tienen con el que generaron esta clasificación no ha sido transparentado a pesar de que mi grupo parlamentario por medio de un diputado lo pidió desde enero.

Sabemos bien que ocuparon el valor catastral, sabemos bien que ocuparon el índice de marginación, sabemos bien que ocuparon el ingreso por familia, pero no sabemos cómo combinaron esos valores para dar estos frankenstein en la clasificación de colonias.

Ustedes hablan de que van a modificar 8 mil manzanas, qué porcentajes representan estas 8 mil manzanas de las aproximadamente más de 50 mil y en qué delegaciones se encuentran estas manzanas, porque no vaya a resultar que estas 8 mil manzanas sólo estén preponderantemente en algunas delegaciones y en algunos distritos.

Aquí lo que se trata es de que esta clasificación represente la homogeneidad que existe en la mayoría de las colonias del Distrito Federal. No puede ser que en una colonia tengan los 4 niveles de clasificación, como la colonia Vallejo en Gustavo A. Madero.

Entonces, Tesorero, sí nos gustaría que nos explicitaras el asunto de cómo la clasificaron, pero no nada más diciéndonos qué combinaron, sino el cómo lo combinaron, porque ahí está gran parte del problema.

Y de ninguna manera vamos a estar de acuerdo en una clasificación que no represente la realidad social de miles de familias que viven en el Distrito

Federal. Revisemos Iztapalapa, revisemos Gustavo A. Madero y se van a dar cuenta de los errores garrafales que hay.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Antes que nada sí dejar muy en claro que esto no tiene nada de oculto ni de oscuro, que si tal fuera la situación no se hubiera compartido la información con los diputados de todas las fracciones, tan claro como es eso, tan simple como es eso y que tan se compartió esta información, que los diputados hicieron observaciones en la mesa de trabajo en donde tuvimos oportunidad de coincidir diputados que aquí estamos de diversas fracciones, se aceptó que se habían hecho observaciones y que parte de estas observaciones habían sido tomadas en cuenta.

Creo que incluso las observaciones que hacen los compañeros del PRD en el caso de Iztapalapa habla tan claro de que no hay una cuestión política, digo, si fuera político, todo Iztapalapa lo representamos por elección directa del PRD y no por eso dejan de haber zonas azules, no por ninguna otra situación, sino porque hay niveles socioeconómicos diferentes a lo que es la alta marginación que puede existir en el Peñón o en paraje San Juan o en la sierra de Santa Catarina.

Creo que precisamente esta variedad en las asignaciones de manzana por delegación e incluso por colonia habla de que se hizo un trabajo por demás objetivo y que es exactamente las tres variables que usted dice, diputado Zárraga, las que fueron tomadas en cuenta.

Entonces descartar absolutamente cualquier cuestión de partido, cualquier cuestión o criterio político para este trabajo que se está haciendo.

Insistimos, no se tiene ninguna culpa que haya partidos que su objeto político sean los electores de alto nivel socioeconómico, eso son estrategias y afinidades de cada partido cada sector.

En cuanto al ingreso que se menciona aquí de que si una familia que gana 5 mil pesos va a ser distinto su pago de otra que en una manzana distinta tenga el mismo ingreso, pues es precisamente por eso que la variable de ingreso está presente en esta fórmula. Es decir que se viva en La Portales, si se viva en Iztapalapa, si se ganan 5 mil pesos es muy seguro que van a tener cuotas muy parecidas, aunque una esté en Iztapalapa y otra en Benito Juárez.

En cuanto a los medidores, es otra de las cuestiones que se están previendo el ir avanzando en el cambio y la instalación de medidores como una contraprestación a este ajuste a las tarifas que se están dando. Esto también lo votamos todos en diciembre pasado.

En cuanto al criterio del que más gaste más pague, esta propuesta la integra. Tan es así que incluso en una misma zona socioeconómica, en una misma manzana quien pueda estar gastando 15 metros cúbicos estaría pagando a razón de 2 pesos el metro cúbico; quien gaste hasta 40 metros cúbicos ya estaría pagando el doble, 4 pesos el metro cúbico. Esto habla clarísimo de que aquí se asienta esta preocupación de que el que más gaste el agua, más pague. Está tan claro, pero somos también muy directos en esto. Estamos en una visión desde el punto de vista de equidad y de justicia social que también deba implicar que el que tenga holgura económica pueda estar recibiendo un subsidio menor a los que subsisten con un salario mínimo. Esto es una visión también que diferencia a las propuestas que hizo Acción Nacional y la propuesta que se está viendo por parte del Ejecutivo y que en este caso apoyamos la mayoría de los diputados. Entonces creo que tan claro como es esto.

Otra de las cuestiones que creo que se deba de tomar en cuenta muy objetivamente es que la propia, que va a ser tema de otros de los puntos que las Comisiones van a discutir, si la propuesta de Acción Nacional dice que para cobrar el agua mínimamente hay que solventar los gastos que implican dotar del servicio a los ciudadanos, pues nada más recordar que la CONAGUA vende por bloque a 4 pesos el metro cúbico del líquido. Entonces estaríamos partiendo de que la cuota mínima sería de 4 pesos nada más reponer el cobro que nos hace la CONAGUA al Distrito Federal por el agua en bloque, ya sin contar el aumento que está habiendo a raíz de que la Comisión Federal de

Electricidad maneja el abastecimiento de energía eléctrica y cientos de cosas más.

Entonces creo que son este tipo de cuestiones tan objetivas como es el valor en que nos llega el agua en bloque a la Ciudad, lo que nos lleva a esta revisión y que simplemente no se puede proponer una iniciativa en donde diga que se cobre, que la tarifa debe incluir mínimamente el costo de operación y de distribución del líquido y esto nos llevaría a partir de una cuota mínima si es de 10 metros cúbicos, de 400 pesos la cuota mínima.

Estos son los razonamientos que creo que nos llevan a proponer esta iniciativa, a apoyarla y sin duda a estar muy pendientes de que cualquier ciudadano que pudiera considerar que su predio del valor catastral de su vivienda, que el ingreso familiar que tiene es distinto al que se le asignó, sin duda merece una revisión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Víctor Varela. Nos ha pedido el uso de la palabra por alusiones a su fracción, el diputado Zárraga. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Si los errores no son políticos como dice el diputado Varela, peor aún significa que la fórmula tiene errores de inicio, gravísimo, diputado.

Parece que usted desconoce el asunto de cuál es el consumo básico. Estamos hablando de un consumo básico de 30 metros cúbicos que es un promedio inclusive aceptado internacionalmente; estamos hablando de que consumos arriba de 90 mil litros, óigase 90 metros cúbicos, están subsidiados tanto en la propuesta original como en la propuesta que ustedes aprobaron, con el mismo porcentaje de subsidio.

¿Qué quiere decir esto, diputado? Que no se está premiando el ahorro del agua, diputado. Lo que se está premiando es que la clasificación de la zona popular y la zona baja son muy parecidas entre sí. La clasificación de la zona media y de la zona alta son también muy parecidas entre sí y existe una gran diferencia entre la zona popular y la zona media, pero si no me cree, diputado,

lo invito para que haga una gráfica para que usted se cerciore esta tendencia en estas tablas y en estos valores.

Es más, pareciera que la propuesta original del Gobierno del Distrito Federal claramente se diferenciaban cuatro zonas de cobro, diputado. Con esta propuesta que usted tanto defiende pasamos prácticamente a tener dos tarifas y discúlpeme, pero revise usted los subsidios en los altos consumos, son muy parecidos. Haga usted las gráficas, lo invito a que las haga y cerciórese de lo que le estamos diciendo.

Por si no las quiere usted realizar, aquí se las podemos presentar en la computadora para que vea que lo que le estamos diciendo tiene una razón matemática, que no política, de ser.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Quiero hacer uso de la palabra y apunto para una moción. Adelante diputado West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias Presidenta.

Para una moción, en diciembre discutimos estas cosas que se está discutiendo ahora. Podríamos decir muchas cosas sobre lo que se está diciendo aquí. De hecho es falso que la propuesta esta haya sido del Gobierno del Distrito Federal. La propuesta del Gobierno era bastante más racional y venía bajo otra estructura.

Aquí simplemente hicieron un polígono con las tarifas. Pero lo que yo quiero decir es que esa parte ya se discutió. Lo que nos tiene en este momento aquí es el asunto de las manzanas y su clasificación y creo por economía procesal nos deberíamos de limitar a esos puntos en específico que es aquello que comprende el dictamen que se está discutiendo, porque toda la otra parte incluyendo la justicia social en la distribución del agua ya fue discutida en diciembre.

Entonces el llamado es para no estemos reeditando aquí un debate que ya se dio y que causó muchísimos problemas. Estamos simplemente hablando de la clasificación de manzanas que se hizo a partir de una iniciativa de que podrían hacerse algunos ajustes.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Quisiera hacer uso de la palabra y apunto en lista al diputado Razú, al diputado Víctor Varela que me ha pedido el uso de la palabra nuevamente, y no sé si ustedes gusten que con eso cerremos.

Diputado Couttolenc.

Quisiera comentar lo siguiente, preciso iba a comentar que en diciembre dimos una discusión muy larga para poder aprobar la reforma al Artículo 272 del Código Fiscal que propone un nuevo esquema tarifario. Discutimos desde la validez de generar cuatro clasificaciones. Originalmente las cuatro clasificaciones fueron modificadas a petición de incluso los diputados y fue la que avalamos prácticamente por unanimidad tanto en Comisiones como en el Pleno.

Sin duda el índice de desarrollo es perfectible y ojalá nos ayudará muchísimo la fracción parlamentaria de Acción Nacional si es tanta la preocupación. Este año se va a refrendar la información de todo el país en un censo único que se realiza cada diez años y este año exclusivamente no trae ningún dato económico que preguntarle a la ciudadanía.

Estamos desaprovechando cómo planificamos al país económicamente. Pero aquí en la Ciudad incluso hasta nos define poder perfeccionar ese índice de desarrollo. Ojalá que las palabras tuvieran el peso de la congruencia en el espacio legislativo donde se tiene mayoría.

Pero también quiero comentar otra cosa. CONAGUA nos viene aumentando a la Ciudad de México el costo del bloque de agua como refería el diputado Varela, del año pasado a este año nos ha aumentado el 18 por ciento aún y cuando nos ha reducido la cantidad de líquido que se dispone, parte de la bronca que tenemos en la Ciudad de México.

Sin embargo aquí la Ciudad ha sido prudente, ha sido responsable y hemos venido adaptando una política de distribución con la cantidad de agua que proviene del Cutzamala, que es la cantidad de agua que nos han recortado y aún así no hay ni como rechazar el aumento de CONAGUA. Si hubiera congruencia entonces esta medida de recortarnos agua al Distrito Federal

vendría acompañada también por un trato a la Ciudad de México en su mismo costo que viene de CONAGUA.

Quiero comentar otra cosa. No tenemos otra iniciativa para irnos a una estructura tarifaria. Estamos haciendo uso y ejercicio de un Transitorio en la actualización del índice de desarrollo que nos permite clasificar las manzanas. No se acaba este año nuestra tarea, o sea nuestra labor legislativa está vigente y permanente. Si tenemos como mejorarla con mucho gusto citaremos a otra serie de sesiones para dictaminar lo que se tenga que dictaminar en la revisión de este Código Fiscal.

Pero hoy tenemos solamente en mesa en esta Comisión dos iniciativas: una es la iniciativa del Gobierno del Distrito Federal que junto con los diputados vino una revisión del índice de desarrollo para actualizar la clasificación de las manzanas. La otra es de la diputada Mariana Gómez del Campo.

Cuando vemos una comparación de tarifa, una que presentó el Gobierno del Distrito Federal que modificamos los diputados, que avalamos prácticamente por unanimidad, y la otra de Acción Nacional, simplemente nos quedamos verdaderamente con la que presentó el Gobierno del Distrito Federal por cuatro razones sustantivas: una, porque es válido y la misma Corte de Justicia lo ha avalado, tener factores discriminativos y entre ellos ha ratificado como factores discriminativos, el uso, consumo y el nivel socioeconómico de la población; dos, cuando vemos la propuesta de la diputada Mariana Gómez del Campo nos asustamos, porque en consumos mayores a 30 metros cúbicos como indicaba el diputado Varela, traemos como propuesta de la diputada Mariana Gómez del Campo, un cobro de 241.50 pesos, mientras que el Código vigente ubica para el sector de la clasificación popular que es la que tenemos con amarillo en los planos, un pago de 161 pesos; en la baja ubica un cobro de 203 pesos; en la media ubica un cobro de 330 pesos, que es más alto de las propuestas de la diputada Mariana Gómez del Campo, y en la alta tenemos un cobro de 363 pesos.

Quiero decir que la propuesta de la diputada Mariana simplemente construyó una sola tarifa de agua como la teníamos anteriormente y trazó a toda la Ciudad por igual, con el consumo de hasta 30 metros cúbicos, dejando más alta la tarifa de lo que lo que plantea el Gobierno del Distrito Federal, más alta,

les incrementa para popular y baja más de 100 pesos el cobro de 30 metros cúbicos, y le baja a media y alta, sobre todo alta, más de 100 pesos.

Nosotros decimos, bueno entonces a quién se está ayudando. Si tenemos el 75 por ciento de las cuentas de 55 mil cuentas de agua, dentro de la categoría popular y baja, pues simplemente nos quedamos con la propuesta que presentó el Gobierno del Distrito Federal y no es alternativa de cobro la propuesta que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo.

Pero quiero comentar una cosa, en diciembre discutimos ampliamente cuando se hablaba de desperdicio de agua y hablamos incluso de un porcentaje multiplicado de una familia promedio de 5 miembros y de lo que se consumía de acuerdo a la media de varios países, ciudades y la multiplicamos primero por cinco, después por 60 y dimos cuenta de que el rango que cubría las necesidades de una familia de 5 integrantes, sobre todo que se dan en zona popular no en zona residencial, cubría un aproximado consumo de 48 metros cúbicos, sin desperdiciar el agua. Por eso aprobamos esa con muchos criterios, con muchas discusiones de antemano, buscando el consenso de todas las fracciones.

No sé si tenga sentido hoy echarnos para atrás de algo que aprobamos. Sin duda sí se trata de mejorar el plano, hay muchos elementos que ayudarían para mejorar el índice de desarrollo y uno que podría servir es convencer a Eduardo Sojo, titular del INEGI, a que aplique la encuesta de ingreso en la Ciudad de México en todos los domicilios, tenemos manzanas, tenemos alrededor de 55 mil manzanas. Si dividiéramos los dos millones 300 mil domicilios que están censados en el catastro entre el dato de 55 mil manzanas, nos arrojaría una manzana de 44 viviendas. Podemos irnos a cualquier colonia y podemos tener colonias muy diferentes de número de viviendas. Por eso es que nuestra Ciudad no es homogénea, por eso cuesta mucho trazar un índice de desarrollo y ojalá que juntáramos esfuerzos para perfeccionarlo. No se trata aquí de una batalla campal y hemos dejado algunos mecanismos dentro de los Transitorios.

Si hay propuestas de mejorarlos, compañeros, esta es la sesión oportuna para mejorar los mecanismos que no nos lleven a una clasificación injusta de

cualquier vecino, como aquí legítimamente se oyen voces y además hay que encontrar la solución y una solución efectiva.

Pero sí es la lógica, adelante. Vale la pena irnos hasta las 12 de la noche, una de la mañana, si encontramos un texto que ayude a que a la aplicación de tarifas en realidad le estemos ayudando a la gente. Pero esta que presentó Mariana Gómez del Campo de ninguna manera hace efectiva o hace alternativa una tarifa porque la hace esencialmente injusta; injusta sobre todo para la gente que no tiene ingresos económicos para sortear el pago de sus diferentes contribuciones y responsabilidades fiscales.

Yo quisiera concluir con eso, aunque adelanté parte de un debate porque vamos a ir a dictaminar varias iniciativas, pero sí quería ponerlo sobre la mesa, aquí nos escuchan medios de comunicación y a veces en el debate todo parecería que tenemos de varias opciones para decidir y lo que tenemos hoy en esta Comisión es esta propuesta de actualización del IVI, de reclasificación de manzanas que incorpora efectivamente a la baja cuidando la economía de muchas familias para no ser injustos, aceptando que se puede mejorar.

Entonces si encauzamos el trabajo, esta sería la petición porque si no vamos a ir kilométricamente a un diálogo. Si aceptamos que esta es la vía para cuidar a la gente sobre esta aplicación de tarifa, bienvenidas sean todas las propuestas para mejorar el mecanismo legal que tenemos hoy a consideración de estas dos Comisiones.

Disculpen que me haya prolongado. Tiene el uso de la palabra el diputado Razú, después el diputado Varela y con eso, perdón el diputado Couttolenc y sólo sí, bueno abrámoslo, nos está esperando aquí el Tesorero porque se han hecho algunas opiniones, observaciones y le hemos pedido que no se vaya porque queremos que nos comparta la explicación técnica que ustedes han solicitado aprovechando que hay un interés público en el tema.

Si a ustedes les parece tomo nota de los diputados, el diputado Couttolenc, el diputado Tabe y cerramos con la diputada Aleida y Carlos Augusto.

Adelante diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Muchas gracias y buenas noches. Con su venia diputada Presidenta.

Simplemente comentar que me parece que, primero un llamado a que seamos muy responsables con las declaraciones que emitimos aquí porque hacer una alusión a que hay algún tipo de utilización electoral de una política pública de agua, es una acusación muy grave, a mí me parece muy grave. Y si fuera cierto yo creo que debería comprobarse porque estamos hablando de algo que es un derecho humano, no es una cuestión menor lo que es el agua.

Entonces yo sí quisiera pedirles esta solidaridad porque si no va a ser muy difícil avanzar en el debate y llegar al consenso que es a lo que tendríamos que llegar.

Segundo, aquí nada está escrito en piedra. El planteamiento que se está haciendo se está haciendo sobre una cosa que sabemos que es perfectible porque los sistemas de información no sólo en la Ciudad de México sino en este país tienen una serie de problemas, una serie de elementos a los que no se puede llegar al máximo, pero necesitamos avanzar en una clasificación y la forma de avanzar en esa clasificación no es que agotemos la discusión hasta el último momento y hasta que hagamos un recorrido de cada una de las viviendas, si no permitir como se está permitiendo a partir de los transitorios el espacio a la rectificación con base en la verificación específica por parte de los interesados en conjunto con la autoridad y en conjunto desde luego como lo señalan, con sus representantes populares si así lo desean. Qué bueno que haya esa disposición. Pero desde luego que es perfectible y el sistema, porque lo que está planteando es un sistema, se va perfeccionando a lo largo del tiempo y además con la posibilidad, también es muy importante decirlo, que desde un principio, desde antes del primer cobro esté perfeccionado, es decir que cualquier vivienda, cualquier familia que sienta que ha sido mal clasificada tiene el espacio para modificar esa clasificación si en efecto no se apega a su realidad en términos de poder adquisitivo.

Decir también que esto viene acompañado de información, no es que no haya información, no es que me llegue una nueva tarifa desconocida y no sé por qué, me quedará a mí muy claro en qué rango se me está clasificando y a partir de mi facturación, y a partir de eso, podré ir a hacer la aclaración correspondiente en su caso. Entonces el sistema permite que vayamos

mejorando con el tiempo dadas las deficiencias que hoy tenemos en información.

Finalmente y quiero cerrar con esto, porque se ha señalado mucho aquí de la falta de información. Si yo mal no recuerdo y le solicito a la Presidenta me corrija si estoy equivocado, en una sesión específica para el efecto en diciembre de Comisiones Unidas de Agua y de Hacienda, se presentó a detalle la metodología para la utilización del índice, cómo se utilizó el índice, cuáles fueron las fórmulas que se utilizaron, cuál fue la conjugación que se hizo de esto y todo eso se presentó. Por eso insisto, así es, que además está en el Código, perdón, que además está en el Código, que se votó por unanimidad, también importante decirlo, se votó por unanimidad en diciembre, por que yo sepa todos los diputados que están aquí presentes, no sé si haya habido algún diputado que no estaba, no recuerdo que haya habido algún voto en contra, y sobre ese transitorio estamos discutiendo.

Entonces lo que no podemos hacer, y ahí coincido con el diputado West, es reeditar esa discusión, sino ir hacia ese perfeccionamiento que es lo que estamos tratando de hacer aquí sin tratar de darle a esto un uso político o de golpeteo que no le beneficia a nadie que necesita el agua y que necesita el mejor mecanismo posible para el agua.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Razú.

Tiene el uso de la palabra el diputado Varela, pero yo mencioné primero al diputado Couttolenc. Perdón, diputado Varela, ahorita le repongo su turno.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Nosotros desde el Partido Verde sí reconocemos el trabajo tan loable que ha hecho el Tesorero y algunos diputados aquí presentes para lograr los objetivos de las tarifas que están proponiendo.

Más sin embargo, volvemos a aclara que es un trabajo que está mal desde sus inicios, poder reconocer que las manzanas se comportan igual en sus ingresos, que es lo que está planteando también el PAN.

Lo que se trata aquí es de llegar a sacar algo que realmente no cause un problema a la Ciudad de México. La problemática se va a presentar en el momento que lleguen las tarifas y las boletas y la ventanilla esté con mucho más problemática que se está presentando en 20 gentes. Si 20 diputados y medios de comunicación revisan que hay una problemática existente en la manera como dice el diputado West, que es lo que estamos tratando, de la clasificación de las manzanas, deberíamos enfocarnos más a ese trabajo, un poco más a detalles.

Celebro que de las 4 estructuras se hayan bajado dos, y evidentemente vamos a llegar a una sola estructura, si no vamos a tener que llegar a hacer el trabajo por familias, como lo han mencionado otros diputados y es un trabajo garrafal.

La otra forma sería también meter un poquito más de estadística y hacer unos muestreos por manzanas, para ver cuál es la estadística de error que tiene cada manzana, porque cuando salga esto a la luz, cuando salgan las boletas prediales se va a presentar una problemática, aquí no creo que se partidista; el PAN dice una cosa, el PRI dice otra cosa y el PRD dice otra cosa. No es abanderado, si es que queremos resolver una problemática que no se está llegando y no está saliendo como debía salir.

Eso les va a causar muchos problemas cuando empiecen a abrir las ventanillas y nosotros como Partido Verde solamente aclaramos que desde el principio les dijimos que lo manejáramos de una forma más sencilla, más práctica, para no lograr tener un problema el día de mañana. Cuando se presente la problemática, nos vamos a sentar aquí dentro de 2 ó 3 meses y vamos a explicar por qué tenemos a miles de gente formadas en ventanillas, si aquí había una discusión entre 15 gentes.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Couttolenc. Tiene el uso de la palabra el diputado Varela y después el disuado Octavio.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Pues nada más para aclarar, y efectivamente porque no se puede permitir que se declaren cosas que falten a la verdad y que se cree esta preocupación a la población, del

subsidio obviamente que está diferenciado de acuerdo al nivel de consumo de agua.

En la tarifa popular, el ejemplo, el metro cúbico se está tasando en 2 pesos, nos hacen el ejemplo de 90 metros cúbicos; esto de 2 pesos es en un consumo de 15 metros cúbicos. En 90 metros cúbicos ya el valor de cobro sería de 19.30, o sea es una diferencia enorme.

En el primer caso, quien gaste 15 metros cúbicos tiene un subsidio de 21 pesos por metro cúbico; en el caso de quien gasta 90 metros cúbicos que es el ejemplo que aquí se puso, tiene un subsidio de menos de 4 pesos, si eso no es diferencia, pues no entendemos cómo quieren que se discrimine el diverso nivel de consumo que pueda tener una familia. Eso lo dejamos tan claro, llega incluso quien rebase 120 metros cúbicos, que es un franco derroche, ya no tiene subsidio, tan claro como eso. Entonces para que quede constancia de que se falta a la verdad cuando se dice que se subsidia igual al que despilfarra el agua y al que la usa para sus consumos básicos.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Mauricio Tabé.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABÉ ECHARTEA.- Muchas gracias. Agradecemos la buena disposición siempre de la Tesorería, sin embargo no porque exista buena disposición quiere decir que lo que estamos haciendo sea lo correcto.

Nosotros hemos cuestionado la forma de clasificación, porque nos parece que no puede haber una metodología para unas manzanas y una no metodología para otras.

Nos preguntamos, hay una metodología para las manzanas que se quedaron igual, y para las que cambiaron, ¿qué metodología estamos utilizando; la metodología de la negociación política; la metodología numérica de que se impone en la mayoría? Nos parece que ahí no hay metodología, por lo menos no estamos viendo metodología en los cambios.

Si bien fueron observaciones que presentamos y que platicamos y comentamos con la Tesorería, que nos parecía injusto que consideráramos el indicador de patrimonio dentro del indicador de la clasificación económica.

También consideramos que nos parecía injusto que consideráramos un índice de desarrollo dentro de la clasificación socioeconómica; que el único criterio que debía ser considerado para la clasificación, debía ser el indicador de ingreso promedio.

Sabemos lo desactualizado que pudiera estar, pero también el Gobierno de la Ciudad tiene suficiente recurso para poder iniciar un estudio a fondo sobre la clasificación socioeconómica.

¿Por qué? Porque ya lo comentaba bien el diputado Giovani, ¿cómo es posible que en una manzana donde reciben ingresos de 5 mil pesos, clasificado en la popular, vaya a pagar menos que en una familia cuyos ingresos son los mismos 5 mil pesos en una manzana considerada alta?

A final de cuentas es esta forma de clasificación y esta forma de imponer una tarifa diferenciada, es como ponerle un impuesto al activo, un impuesto a la propiedad, pero no a la propiedad que se posee, sino a la propiedad promediada de una manzana. Nos parece que esto no responde a un criterio de justicia.

¿Cómo aprobar algo sin información? Yo no sé de qué transparencia estemos hablando, porque a nosotros con toda honestidad no nos han llegado los datos correspondientes al indicador de desarrollo por manzana ni al indicador de ingresos ni al indicador de patrimonio.

Lo que estamos aprobando aquí son colores, colores de lo que a ojo de buen cubero podemos creer que es baja, alta, etcétera, porque no tenemos los datos. Yo quiero invitar a cualquiera que cuestione, que me enseñe los datos con los que hicieron las clasificaciones y con eso podemos hablar de metodología. Nosotros proponemos y platicamos sobre una propuesta muy concreta que debiera ser consideraciones de ingreso.

También sostenemos que aprobar las cosas sobre las rodillas, que es una costumbre en esta Asamblea Legislativa, porque así estamos actuando en esta Comisión. Nos llegó el dictamen hace 15 minutos y queremos aprobar una tarifa de agua sin tener la menor cantidad de datos suficientes para poder saber que estamos aprobando. Eso es legislar y aprobar presupuestos sobre

las rodillas, como es una costumbre en esta Asamblea Legislativa, porque no tenemos los datos.

Si yo pregunto en aquella manzana color azul que está en la esquina de Coyoacán, que me digan qué número de manzana es y que me digan los datos que tienen, y vamos viendo si estamos aprobando lo correcto. Si es avalar por avalar, pues vamos a avalarlo y que lo avalen la mayoría y nosotros iríamos en contra.

La clasificación en este caso, creemos que es importante una cosa. Entrar a fondo en el tema porque sí vale la pena revisar una clasificación sólida, una clasificación consistente en el tema del ingreso, pero nos parece muy grave que queramos aplicar, ya tengamos la urgencia de que salga las nuevas boletas sin que la población siquiera esté informada de lo que va a pagar, sin que la población sepa que tiene que solicitar su medidores o sus cuentas individualizadas para la nueva clasificación y que no le impacte en una tarifa más alta. Eso no lo sabe la población.

Entonces lo que nosotros propusimos desde un inicio, era primero contar con la información para hacer una clasificación adecuada; segundo, congelar la tarifa por lo menos dos bimestres para poder informar a la información, para poder darle tiempo al Sistema de Aguas a que haga la instalación de medidores, a que regularice la medición de aguas y después vamos adaptando a algo razonable, que en principio quiero reconocer la propuesta de la Tesorería sobre la tarifa de agua, después hicimos ahí un enredo sobre una tarifa que además quiero comentarlo, no aprobamos en el PAN, la reserva al artículo 172 se presentó con la propuesta de la Tesorería.

Por último, pues yo quisiera nada más invitar de verdad a la reflexión a que votemos las cosas por lo menos estudiándolas. Pero bueno, si el ánimo es legislar sobre la rodilla, pues vayamos a aprobarla el día de hoy.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Nos quedan dos participaciones. Tiene el uso de la palabra la diputada Aleida Alavez.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Bueno, a mí sí me gustaría que en la mesa, y sobre todo porque es la discusión formal de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Hacienda para la reforma al Código Fiscal, quedara muy claro el antecedente de esta reforma.

Que venimos con esto una serie de planteamientos para que éste índice sea lo más adecuado para la Ciudad por todas las disposiciones federales que hemos venido sufriendo y que sí ahogan, y valga el término, las finanzas de la Ciudad de México y no queremos sujetarnos a disposiciones que sí se han sujetado municipios panistas para que accedan a los subsidios que da a CONAGUA para la obra hidráulica.

Aquí nada más remito al artículo 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, donde señala textualmente, que únicamente para aquellos municipios y organismos operadores de agua y alcantarillado que cumplan con lo siguiente, está hablando de los subsidios, hayan formalizado su adhesión a un acuerdo de coordinación celebrado entre los gobiernos federal y estatal, y en su caso, municipal, en el que se establezca un compromiso jurídico sancionado por sus ayuntamientos o en su caso por las legislaturas locales, para implementar un programa de corto y mediano plazo, definido en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, que incluya metas cuantitativas, intermedias y contemple un incremento gradual de la eficiencia física, comercial y financiera, especialmente procurando establecer tarifas que reflejen el verdadero costo de ofrecer los servicios, con el objeto de alcanzar la autosuficiencia de recursos en dichos organismos, así como asegurar la calidad y permanencia de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la población.

Esto quiere decir que desde ya hace aproximadamente cuatro años, desde las disposiciones federales se viene obligando a los municipios a las entidades a actualizar, aquí dice actualizar, pero en realidad es incrementar las tarifas del agua, a efecto de que se les otorguen subsidios que tienen que ver con programas federales.

Esto obviamente en la ciudad no se ha hecho, a pesar de lo que aquí ya mencionó la diputada Valentina y el diputado Varela con respecto a los incrementos que sí ha hecho CONAGUA del costo de agua en bloque y que

somos una de las entidades, no así el Estado de México, que cubre a cabalidad sus aportes en CONAGUA.

¿Entonces a qué nos sujetan, a qué nos arrinconan, a qué nos orillan desde la Federación? A tener que actualizar el asunto de los ingresos, y que nosotros estuvimos cuidando, porque lo comentó el diputado Razú, que fuera en un sentido de reconocer, porque así también lo mandata la Ley en la Ciudad de México al agua como un derecho humano, y no así como una mercancía como ustedes lo están viendo a nivel federal.

Entonces implicó obviamente actualizar bajo un índice que nos presentó la Secretaría de Finanzas, pues cómo podemos adecuar las tarifas para hacer cobros diferenciados, porque además ya lo falló la Suprema Corte en ese sentido, que sí se pueden aplicar subsidios diferenciados por el nivel de ingresos y es ahí donde yo ya no encuentro la coherencia, la congruencia de los planteamientos del PAN, porque por un lado dicen, no dañemos la clasificación por estratos que no correspondan, según lo que estamos viendo en los mapas y eso fue lo que hicimos y estamos corrigiendo ahorita a la baja todas estas manzanas que se ubicaron en un nivel que no les correspondieron.

En la propuesta que hace la diputada coordinadora del grupo parlamentario, lo que propone es una tarifa homogénea, dañando así a todos los niveles de ingreso, o sea no haciendo una diferenciación, que sí estamos procurando en el índice, pero además también y aquí de veras esta parte es donde ya no entiendo el planteamiento del PAN, dicen que en el caso de las personas que no tengan medidor y no tengan cómo acreditar sus consumos, se les aplique una cuota fija de 2 mil 500 pesos, a todos los que no cuenten con medidor, a sabiendas de cómo están las finanzas y lo que ha implicado por los recortes presupuestales desde la Federación de no instalar medidores en la ciudad.

Entonces vayamos separando los temas, vayamos aclarando qué exactamente es lo que proponen los del PAN, porque ha quedado confuso, contradictorio en las diferentes exposiciones que yo he escuchado con mucha atención y con mucho respeto, porque se trata de analizar cifras, necesidades y cómo vamos a responder a la población de un tema tan delicado y que yo insisto ahí en los planteamientos que han hecho mis compañeros, nadie en las mesas ha estado politizando, fueron transparentes, se dieron desde el 4 de enero, se invitó a

todos los grupos parlamentarios, los diputados presentes aquí estuvieron en las mesas e hicieron sus observaciones.

Estamos pues llegando a una situación en la que las tarifas del agua y la estratificación en particular porque efectivamente aquí el diputado Octavio West hizo una moción que es de atenderse, estamos analizando el tema de la estratificación no de la estructura tarifaria y atendamos entonces que estamos actualizando estas 8 mil manzanas y fracción que nos presenta la Tesorería a partir de las observaciones de todos los grupos parlamentarios.

Entonces yo sí pediría, diputados de ambas comisiones, que centráramos la discusión en este tema, que especificáramos cuál es el planteamiento porque, perdón pero según lo que acaban de exponer no lo entiendo, de lo que propone el PAN, y lo que sí estamos haciendo es tener mucho cuidado, mucha responsabilidad en lo que estamos planteando.

Finalmente señalar, hay tres datos que yo sí quisiera que la mesa retomara, si es necesario hasta para la exposición de motivos del propio dictamen, en donde nosotros como Distrito Federal estamos con esto, quedando en las tarifas más bajas de todo el país, porque la media en todo el país se ubica en 8.9 pesos el metro cúbico, y en la ciudad estamos quedando en 2 pesos.

No así, asumiendo pues que el costo real del suministro varía de región a región y entre las diferentes cuencas, el costo del suministro del Valle de México excede los parámetros nacionales por el costo del bombeo al interior del Valle y desde el lugar de origen que es el Cutzamala o Lerma, o sea que el costo que realmente tiene el traer el agua a la ciudad puede estar hasta por encima de la media nacional, y aún así estamos por debajo de la media nacional en términos del cobro que se va a hacer por metro cúbico.

Finalmente que en el país sólo los ayuntamientos que han privatizado sus organismos operadores de agua, cobran el agua muy por encima de su costo, como es el caso de Aguascalientes, 12.9 pesos por metro cúbico; León, 10.31 pesos por metro cúbico; Torreón, 11.19 pesos por metro cúbico; Durango, 12.78 pesos por metro cúbico, digo estamos atendiendo, yo por eso insisto con datos muy concretos lo que en la ciudad se hace en términos de la sustentabilidad de un derecho humano y además teniendo también mucha

congruencia con nuestros planteamientos a nivel federal, porque hemos hasta controvertido este artículo en el presupuesto de egresos de la Federación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Aleida. Por último tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Augusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Voy a hacer uso de la palabra por segunda ocasión. Primero, yo ratifico y reafirmo mi compromiso con mis electores, en el sentido de buscar que la aplicación de este indicador sea justo para ellos, de acuerdo con mi conocimiento general de la zona que represento, pero hay diferencias de fondo con respecto a la discusión que estamos teniendo con compañeros diputados, que estamos representando diferentes expresiones en esta mesa.

La diferencia de fondo que tenemos no son las manzanas ni son los colores. La diferencia de fondo que tenemos es cuál es el criterio o cuáles son los criterios que vamos a aplicar para una nueva estructura tarifaria en la ciudad, y nosotros defendemos tres postulados fundamentalmente; primero la disponibilidad, tiene que ser considerada la disponibilidad del líquido para aplicar las tarifas; segundo, la sustentabilidad, y tercero, el desarrollo económico de esta ciudad.

No estamos de acuerdo, claro que no estamos de acuerdo, con que pague más, quien más disponga por una sencilla razón, porque no debe de escapar de nuestra memoria que lo que estamos discutiendo en el fondo no son tarifas, son subsidios diferenciados del gobierno. Esa es la discusión de fondo.

En ese orden de ideas, tampoco estamos discutiendo errores o no de un modelo. Todos los modelos económicos o del tipo que se traten, son aproximaciones a la realidad. Quiere decir que son perfectibles, y tan son perfectibles que nosotros como legisladores contemplamos ese hecho en la ley en un artículo Transitorio, que es justamente el que nos trae el día de hoy a discutir este problema.

¿Cuáles fueron los criterios para estos ajustes que hoy se están presentando? Evidentemente no son criterios políticos, hay un criterio de fondo. El criterio es,

existe una pretensión de ajuste, fundada en la severa crisis económica que está pegando a la gran cantidad de habitantes de esta ciudad y una necesidad de ajustar el indicador para que los subsidios sean diferenciados y los subsidios puedan apoyar a aquellos ciudadanos que ven lacerados sus bolsillos en mayor medida por tener condiciones económicas desfavorables.

Indudablemente esa es la verdadera explicación de por qué Iztapalapa tiene clasificaciones de color verde o amarillo, porque claro que coincide con el hecho de que en Iztapalapa se encuentra la gente más desfavorecida que habita en esta ciudad. Ese es un hecho importante que no debe escapar, compañeros, a la discusión que nosotros estamos teniendo en este momento.

Por otro lado, creo que también en este mismo orden de ideas la propuesta tiene un sinónimo fundamental, que pague más quien más tiene no quien más consume. Porque esta ciudad se encuentra en un riesgo eminente de sustentabilidad porque la gente que más consume y de mejor calidad es la que menos paga, porque es la que puede utilizar la infraestructura urbana que es derivada de los ingresos públicos, que es derivada de los impuestos, de los pagos de derechos por aprovechamiento o uso del agua.

Que quienes más estaban pagando por el consumo de agua con la antigua estructura tarifaria era justamente la gente más desprotegida. Porque yo les quiero decir que con la estructura tarifaria 2009, quienes más pagaban eran justamente la gente de Iztapalapa, porque se tenían que pagar pipas, porque se tenía que pagar una gran cantidad de recursos por concepto de agua embotellada, porque el agua que surte la red a zonas importantes de Iztapalapa no están en condiciones de consumo directo.

Que la gente que más pagaba es la gente que tenía que hacer grandes inversiones en sus domicilios para poder almacenar el agua, porque el agua tampoco llegaba diariamente ni mucho menos constantemente a sus domicilios.

Esa es la verdadera diferencia que hoy estamos teniendo en esta discusión. Claro que el modelo económico ha llevado, y qué bueno que exista esa sensibilidad de reajustar los subsidios en función de la realidad que estamos viviendo, y claro, también que es perfectible este modelo.

Qué bueno que la ley contemple esa perfectibilidad, porque quiere decir que no solamente en este momento sino en momentos subsecuentes vamos a poder realizar modificaciones, y es una salvaguarda importante que vamos a utilizar muchos diputados seguramente para nuestros representados.

Entonces este es el planteamiento de fondo que me parece importante decir, porque me parece que sobre eso es lo que versa la discusión. No versa sobre de qué color debiera ser una manzana u otra.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Carlos Augusto Morales.

Le vamos a dar el uso de la palabra, no sin antes agradecerle que se haya quedado hasta la última de las opiniones para escuchar, al doctor Luis Rosendo Gutiérrez, para que comente acerca de algunas preguntas que no queremos que se queden en el aire, que forman parte de esta tarea legislativa que vamos a decidir. Le vamos a dar el uso de la palabra, va a comentar al respecto.

Vamos a esperar a que los funcionarios del gobierno puedan regresar a sus oficinas, si ese es el caso, pero para quedarnos a dictaminar y no mezclar una cosa con la otra, por eso es que le agradezco muchísimo al doctor Luis Rosendo que pueda utilizar la intervención para aclararnos algunos cuestionamientos, dudas de los diputados que han hecho uso de la palabra, y nos amplíe la información que en un momento va a servir para tomar una definición sobre la aprobación o desaprobación del dictamen.

Muchas gracias, doctor.

EL C. DR. LUIS ROSENDO GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, diputada.

Antes que nada, agradecer cada uno de sus comentarios y estoy convencido de que sus opiniones enriquecen sin lugar a dudas a la ciudad y sin duda redundan en las condiciones de bienestar de los capitalinos.

De cada uno de ustedes me parece que hay cuestiones muy rescatables en cada uno de sus argumentos, no de hoy sino de otras ocasiones en las que me he reunido en privado.

Quisiera yo decirles que asistí a esta reunión para cumplir con la obligación de actualizar las manzanas, teníamos la obligación de actualizar en el primer semestre del año el índice de desarrollo. No asistí yo a esta reunión a debatir sobre el índice, yo esperaba que esa discusión estuviera solventada, porque el índice se aprobó en diciembre.

Asistí a esta reunión también con el entendimiento de que las tarifas estaban ya aprobadas. Veníamos a esta reunión a discutir en específico sobre la actualización de 8 mil manzanas, ni siquiera de 56 mil, que son las que tenemos en la ciudad.

Entonces respetuosamente de sus comentarios y de sus preguntas procedo a informar y encantado de tener un diálogo fructífero con ustedes, pero creo que cierta discusión ya la teníamos avanzada y pareciera que estamos regresando a diciembre, al menos pareciera.

Diputado Rafael Calderón, por ahí quizás haya una desinformación. Quiero decirle que reconozco el trabajo que muchos de los diputados de su partido vinieron realizando con nosotros, yo le decía que me he reunido con algunos de ellos.

Quiero decirle, para su tranquilidad, que este fue un trabajo transparente en lo que pudimos con las bases, ahora lo explico, pero sí muy transparente en cuanto a los mapas, en cuanto a la recepción de los diputados, en cuanto a sus planteamiento. Quisimos ser muy abiertos con cada una de las fracciones.

Quiero decirle que recibimos a varios, no a uno ni a dos sino a varios de los representantes de su partido en diferentes comisiones, y tan fue así que tomamos muchas de sus observaciones que además fueron valiosas, hay que decirlo, y que es el caso por ejemplo de la unidad Miguel Alemán en Benito Juárez, que es el caso del 8 de Agosto, de Ruiz Cortines, del caso de La Malinche. Gracias a sus comentarios pudimos llegar a una mejor actualización de estas manzanas.

Tercero, por ahí hay una idea de que "bueno, es que no nos dieron la información". Bueno, es una verdad a medias.

¿Por qué? Bueno, primero platicar que la ciudad 2 millones de cuentas de agua, sobre cada una de estas cuentas trabajamos sobre un censo de

población que nos dio las variables de ingreso, trabajamos con más de 18 variables por 2 millones, etcétera, entonces esto nos hubiera llevado a millones de datos que tendríamos que haberle entregado al Partido Acción Nacional, con una restricción, que los valores catastrales no pueden estar abiertos por el padrón fiscal. Tenemos ahí un secreto fiscal.

Por eso me reuní con algunos de ustedes para platicar sobre cada una de sus dudas y estar abiertos, inclusive a ir a las bases de datos y revisar por qué el índice nos daba lo que nos daba.

El índice no es otra cosa que un promedio, este promedio lo he defendido con todas las fracciones, con el PAN, con el PRD, con el PRI, tratando de ser muy respetuoso, muy reiterativo en que este índice nos da un promedio que no podemos mover más allá de lo que nos dan los números.

Quizás como lo estamos haciendo ahora, algunas manzanas necesitaban de actualizarse. Nosotros estamos convencidos que la mayoría de las manzanas son bien reflejadas por este índice, y todas aquellas que no estaban bien reflejadas las estamos actualizando a través de este esfuerzo.

Algunos diputados nos dicen sobre la metodología del índice, que insisto, pareciera que estaba ya solventado en el mes de diciembre. Yo les diría que entregamos en la exposición de motivos toda la metodología del índice de desarrollo, está en la exposición de motivos.

Hay una buena pregunta y creo que tiene que ver con esta sesión: ¿Qué criterio tomaron en cuenta para estas actualizaciones? Bueno, qué tomamos en cuenta para estas actualizaciones, fundamentalmente los valores catastrales.

En el padrón catastral que diariamente sufre modificaciones, como ustedes saben, a través de los avalúos, a través de los dictámenes que nos entregan los contribuyentes, etcétera, teníamos que revisar y ahora más con el programa de modernización catastral que tenemos a través de fotos, tenemos hoy más información, podíamos constatar la realidad de algunas manzanas.

Quiero decirles que de algunas propuestas que nos hicieron los diputados, había diputados que afirmaban que ciertas manzanas eran populares y nos permitimos revisarlo con fotos y con valores catastrales y con algunos de ellos nos acercamos y dijimos "bueno, aquí hay fotos de estas residencias, no

pueden ser populares ni pueden ser bajos". Hicimos ese ejercicio de transparencia.

Creo que pudiera haber algunos casos revisables, no lo dudo, pero me parece que en la mayoría de los casos y para la mayoría de las manzanas el esfuerzo que realizamos conjuntamente es satisfactorio.

Con respecto a los comentarios del diputado Carlos Augusto y de la diputada Karen Quiroga, con todo gusto revisamos el caso, que me parece que es un argumento de manzanas a la baja pero también de manzanas a la alza, con todo gusto lo revisamos, insisto, para medirlo en un promedio. Lo que no nos dé el índice yo no lo puedo mover porque entonces sí entramos a una discusión política o de otro tipo, lo que nos dé el promedio, eso es lo que tenemos que revisar.

Diputado Giovani, coincido con usted en el tema de los medidores, las nuevas tarifas, y ese me parece que es uno de los grandes logros de esta reestructura tarifaria, es que nos va a permitir ahora sí tener recursos adicionales para invertir en aquellos medidores que requieren ser instalados o arreglados.

Coincido en que el que despilfarra debiera pagar más, sin duda. Me parece que la estructura que se está proponiendo y que ya además había sido votada en diciembre, así lo consideraba.

En la clasificación popular había subsidios que van del 91 por ciento a 52 por ciento; en la clasificación baja hay subsidios que van de 90 por ciento a 52 por ciento; es cierto que esas estructuras de subsidio van prácticamente pegadas a partir de diferentes pisos, hay que también decirlo; y la media tiene subsidios que van de 67 por ciento a 28 por ciento; y la alta tiene subsidios que van del 61 por ciento al 25 por ciento en función del consumo.

Entonces me parece que lo que nos solicita, diputado Giovani, está considerado y no podemos coincidir más con ese planteamiento.

Me parece que los comentarios del diputado Couttolenc y del diputado Mauricio Tabe cabrían en estos comentarios previos.

Diputado Zárraga, coincido con usted en su preocupación de algunos predios en específico. Es cierto que estamos tomando la mejor medida que nos es

posible a partir de la información que tenemos, de eso estoy convencido, pero también estoy convencido que pudiera haber algunos predios que se salieran de la media de la manzana y por eso me parece que responsablemente esta Asamblea aprobó un artículo en donde se abre la posibilidad de que tengamos una ventanilla y en la que podamos dar resolución a ciertos casos que pudieran salir de la media de la manzana.

Reiterar que no hay nada oculto, que seguimos abiertos con cada una de las fracciones nos reunimos en la Tesorería, seguiremos abiertos, seguiremos muy abiertos a sus comentarios, al requerimiento de información, con la salvedad de que no podemos sacar nuestra base de datos catastral, con la salvedad de que, bueno, si quieren les damos en varios discos el censo de población y vivienda y en varios discos el índice de marginación, con todo gusto, y además es información pública.

Lo que sí quisiéramos reiterar es que el esquema que teníamos el año anterior, ya que entramos en esa discusión, no nos permitía incentivar el ahorro del agua, y la realidad estaba a la vista, teníamos niveles de consumo muy elevados versus otras ciudades del mundo de iguales características que la nuestra.

El esquema anterior no nos generaba recursos importantes para invertir en la infraestructura que necesitamos para llevarle agua a los que hoy no la tienen o no la tienen en la calidad que requerimos.

El esquema anterior daba un subsidio igual a ricos y a pobres.

En fin, pudiéramos discutir muchas cosas, pero me parece que nadie de los que estamos aquí estamos dispuestos a regresar al esquema que teníamos el año anterior.

Quisiera finalizar con lo que sí queremos. Lo que sí queremos es un esquema que premie a quien ahorra y castiga al que despilfarra a través de las tarifas, que es nuestro mejor mecanismo para hacerlo.

Lo que sí queremos es mantener nuestro compromiso social y por ello estamos enviando una iniciativa que garantiza que el 90 por ciento de las cuentas de los contribuyentes sigan subsidiadas y el 75 por ciento de las manzanas que ustedes ven aquí estén en las categorías popular y baja.

Sí queremos un esquema en donde sigamos con tarifas que por un lado generen incentivos al ahorro, pero por otro lado sigan siendo de las más bajas del país.

Por encima de todo, sí queremos una nueva estructura cuyos ahorros de agua y las nuevas tarifas nos ayuden a tener recursos muy necesarios y urgentes, y lo estamos viendo en las últimas noticias, para invertirlo a la red hidráulica que requiere nuestra ciudad.

Es cuanto, diputados, y les agradezco mucho su atención y les agradezco a cada uno de ustedes el tiempo que le han invertido en la revisión de manzanas, en la Tesorería, en cafés afuera de la Tesorería, en todo el trabajo que hemos venido desarrollando.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, doctor Luis Rosendo Gutiérrez.

Vamos a, si les parece, a un receso de 2 minutos, en lo que despedimos formalmente al Tesorero.

(Receso)

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a regresar a sesión.

Les pedimos a los que nos acompañan, que no son diputados, que cualquier tema que tengan pendiente lo puedan desahogar afuera de este salón, se los pedimos respetuosamente, para darle continuidad a la sesión.

A ver, presentamos hoy en la tarde un dictamen que comprende modificaciones, la más compleja al Vigésimo Primero Transitorio, que es la discusión que acabamos de dar, que está suficientemente discutido.

En la propuesta de iniciativa del Jefe de Gobierno existe un planteamiento de modificación el artículo 121 que tiene que ver con ampliar el término para los Notarios, toda vez que de 2009 a 2010 se reducía el término de 15 días a 5 días para que los Notarios Públicos pudieran dar parte a Tesorería sobre el impuesto que ellos recaban directamente, que es la retención del Impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles.

Esta modificación que plantea hoy el Gobierno del Distrito Federal a petición de los Notarios, es regresarles los 15 días, toda vez que en celebración de compraventa de predios donde aplican créditos puente, que son créditos que les otorgan en INFONAVIT, FOVISSSTE u otra prestación que tengan como trabajadores, quien se tarda en entregar el disponible pues son los fideicomisos. En ese caso, por eso es que se le regresan los 15 días a la Notaría para dar cuenta, para reportar el Impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles.

Otra modificación es al artículo 211, que modifica un pago, también tiene que ver sobre derechos notariales, es un pago que tenemos actualmente en el Código Financiero de aproximadamente casi 500 pesos, y cambia este pago por 50 pesos, que es sobre expediente, monto de libro en copias y solamente se reduce su costo.

Otro artículo es el 269, donde se aclara el destino de 50 por ciento de los derechos por filmaciones en vía pública para destinarlos a la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.

Otro artículo es el 271, que replantea un aumento en las reducciones, en el porcentaje de reducciones, para todos aquellos predios que se encuentran en trámite de regularización.

Artículo 284, todavía en el 2009 en el Código Financiero existía un 100 por ciento de reducciones a las instituciones de asistencia privada. En una propuesta del Código Fiscal para el 2010 se reduce ese 100 por ciento a 80; y en una discusión que ha retomado el Gobierno del Distrito Federal para hacerla suya, regresa, después de un análisis, el 100 por ciento de reducciones a las instituciones de asistencia privada, sobre todo a aquellas que cubren normativamente con coadyuvar a las tareas de asistencia social con la comunidad del Distrito Federal.

Asimismo, se modifica el artículo 302 para tener mayor precisión en un apoyo fiscal referente a las nuevas construcciones en el Distrito Federal sobre también un estímulo fiscal al que tienen derecho y se perfecciona una redacción literal del artículo.

Pregunto a los compañeros presentes si hay alguna discusión que sobreviva a este dictamen, que este dictamen no haya incorporado, para someterla a consideración.

Quiero anunciar que el mismo dictamen da cuenta de una modificación, a parte de la relación tablas de clasificación de manzanas, donde plantea como una responsabilidad de Sistemas de Agua que a más tardar en mayo Sistemas de Agua tenga accesible en el sistema cibernético en una página Web el acceso directo a cualquier ciudadano donde pueda teclear su dirección y lo remita automáticamente en mapa a la clasificación de su manzana.

Este ya está incorporado al dictamen, nos hemos tomado la libertad de incluirlo aquí para que no nos lleve más tiempo su firma. De todas maneras someto a su consideración si es de abrir discusión sobre alguno de los articulados que hemos mencionado.

Diputado West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, Presidenta.

Me sorprende que a esto se le llame un dictamen, porque por ninguna parte se encuentra una ponderación de cuál es la población que va a ser beneficiada, no hay cifras, no se establece con precisión ni con la mínima precisión en cuánto se merman los ingresos previstos en una Ley de Ingresos que aprobamos, en fin.

Aquí hay, como mencionó un compañero diputado, puras tautologías: es bueno porque es bueno, se invoca una serie de preceptos hasta constitucionales, se habla que la gente no tiene recursos, pero no se precisa nada. Esto lo dramático es que ocurre como un día mencionábamos como el Metro.

Hay una serie de subsidios que son indiscriminados, que están puestos en el sentir de que hay que bajar las tarifas, hay que bajar las cosas, hay reducciones importantes como es el caso de dar marcha atrás a esta reducción de la exención que se había hecho a las IAPS.

Entonces, yo pregunto cuál dictamen. No se habla de qué población se va a beneficiar, no se cuantifica, no se dice de dónde van a salir los recursos para compensar esa baja de los ingresos y a final de cuentas se va a votar y se va a modificar como ustedes quieren, pero aquí no hay nada que se parezca definitivamente a un dictamen.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Secundando la intervención del diputado West, sí nos parece importante que para la presentación de un dictamen en una comisión unida, que se llama de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, tengamos datos relativos al impacto sobre los ingresos, porque si no, solamente estaríamos aprobando un documento de buenas intenciones. Entonces, para tal caso por qué no le aumentamos las tasas, por qué no eliminamos todos los impuestos si a ese nivel de discusión vamos a llegar.

Yo lo único sin exagerar sí diría, es que para poder evaluar estos dictámenes en esta Comisión, sí valdría la pena llegar con datos del impacto que va a tener sobre los ingresos y si esto va a ameritar el día de mañana hacer ajustes al presupuesto o a la Ley de Ingresos, porque si no, vamos a tener ahí huecos que no vamos a saber cómo compensar.

Simplemente esa sería la valoración, sin entrar al fondo del tema, simplemente a la forma de presentación del dictamen.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Karen Quiroga y el diputado Rafael Calderón.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- En el dictamen que aquí me entrega, en el área del artículo 271, quisiera que se incorporara al cuerpo del dictamen la siguiente redacción. Es una propuesta que haría a ambas comisiones para que se incorporara esta redacción al cuerpo del dictamen, en el artículo 271, que quedara de la siguiente manera: *Los poseedores de inmuebles que se encuentren en estudio de diagnóstico para su incorporación en los programas de regularización territorial del Distrito Federal, tendrá*

derecho a una reducción equivalente al 100 por ciento respecto a las contribuciones a que se refieren los artículos 112, 126, 185, 187, 188, 233, 234, 248 fracciones I, II, III, IV y V, así como los derechos establecidos en el Capítulo IX de la Sección Quinta del Libro Primero de este Código.

De esta manera es como quisiera que pudiese quedar la redacción y en la parte de abajo diría: *Tendrá derecho a una reducción equivalente al 100 por ciento en los derechos establecidos en el Capítulo IX de la Sección Quinta del Título II del Libro Primero de este Código, quien teniendo un título válido previo a la expropiación del inmueble de que se trate hasta 1997, proceda a tramitar la inscripción de la leyenda de "exceptuado ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal".*

Esto por una cuestión. Tiene qué ver de manera interinstitucional. Cuando una persona va a hacer un trámite ante la Dirección General de Regularización Territorial, tiene qué pagar ciertos trámites ante el Registro Público de la Propiedad. Esto implicaría que la búsqueda de folios, la localización de planos, la ubicación del predio y demás, le saldría a la gente más o menos en 18 mil pesos a cada uno de los usuarios. Entonces, si no incorporamos esta parte dentro del artículo 271, estaríamos incrementando el cobro.

Esto hasta el día de hoy se ha llevado a cabo todo el tiempo. En la aprobación que se hizo en el mes de diciembre, se suprimió esta parte incrementando el costo para los beneficiarios del programa de regularización territorial.

En este punto es importante toda vez que tenemos en la ciudad la necesidad de ir nuevamente reescribiendo la ciudad. Si no la reescribimos, en la administración priísta, se hizo una gran producción de escrituras y el día de hoy muchos ya fallecieron, otros traspasaron, vendieron, etcétera, entonces hoy los propietarios originales el día de hoy ya no lo son.

Entonces, si nosotros incrementamos con la situación económica el precio de los trámites para la regularización de la tenencia de la tierra, creo que estaríamos cometiendo un error muy fuerte, toda vez que tenemos qué darle certidumbre jurídica a la población.

Yo lo dejaría hasta ahí. Ojalá pueda ser aceptada mi propuesta y para cualquier aclaración respecto al tema o duda, más o menos he tratado de hacer toda la investigación para poder dotar de mejores elementos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Discúlpeme, diputada, por hacer diálogo, pero necesito registrar. De la propuesta de dictamen exactamente cuál es la modificación. Usted ha dado cuenta de la lectura de casi todo lo que propone el dictamen. Ubíquenos para conocimiento de los diputados aquí presentes cuál es exactamente la modificación.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Estoy indicando aquí, diputada, en el artículo 271 hago entrega que solamente lo que está en negritas, que dice *Se encuentren en estudio de diagnóstico para su incorporación*. Esa parte incorporarla al cuerpo del dictamen y suprimir el artículo 235 que me parece una duplicidad, dentro del mismo cuerpo del 271.

LA C. PRESIDENTA.- Ya está, ya no existe el 235.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Así quedaría y únicamente lo que estamos poniendo en negritas sería lo que estamos proponiendo, que quedara incorporado en el cuerpo del dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna otra intervención?

Diputado Rafael Calderón.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Gracias, Presidenta.

Nuevamente dejar el antecedente que considero que no tenemos los elementos suficientes para realizar un dictamen, toda vez que al día de hoy no se cuenta con la información suficiente, sobre todo en los anexos correspondientes al tema del agua.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro comentario?

Quiero indicar públicamente, con mucho respeto a las opiniones con las cuales no tengo acuerdo, que este dictamen contiene por ley la información suficiente

para haber valorado la procedencia de las modificaciones que nos han planteado los diputados en el procedimiento legislativo.

No indica la ley que nos norma a nosotros en el procedimiento parlamentario, ninguna información extra, pero además no nos hemos quedado ahí, le hemos pedido al Tesorero por alguna explicación que complementara el dictamen, si faltaba alguna duda, diputado.

Sin duda una cosa es que le falta información al dictamen para ser suficientemente agotada la información legislativa, conforme a nuestra normatividad, y otra es el ánimo político, la valoración política que cada quién quiera hacer sobre la propuesta a discusión.

Les comento en ese ánimo, ha hecho una propuesta de modificación la diputada Karen Quiroga, de que el dictamen que hemos sometido a su consideración se complemente con una incorporación de un universo de vecinos que se encuentren en proceso de estudio de diagnóstico para su futura incorporación en los programas de regularización territorial del Distrito Federal, si es de aceptarse o no. Actualmente sólo tienen derecho a este beneficio fiscal los que ya pertenecen al programa de regularización territorial del Distrito.

Diputado West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, Presidenta.

Hay una diferencia entre decir cinco cosas y un montón, una diferencia fundamental. No se puede planear, programar si no se tienen datos básicos; no se puede legislar, como se mencionó aquí hace rato, diciendo se quita el 25 por ciento sin decir qué impacto es ese. ¿Qué norma espera usted que nos diga que debemos hacer lo que la lógica dicta que debe tener un dictamen? Es decir, qué población objetivo, cuál población va a ser la beneficiada, en qué medida se va a beneficiar, en qué medida es importante ese sacrificio fiscal en su caso para una serie de propósitos menos abstractos que los que se manejan aquí.

Yo estoy cierto y comparto con usted que hay gente que está pobre lamentablemente, que se ha caído en la economía de la ciudad, que sí tenemos indicadores, que el PAN en el Gobierno Federal es un desastre, que

han crecido muchísimo. Sabemos que hay una serie de elementos que han deteriorado el ingreso y la calidad de vida, pero ese conocimiento que es general no nos permite omitir elementos de planeación básicos cuando vamos a mover un artículo de la ley.

Si esto es un ejercicio complementario el que realizó la propuesta del ejecutivo local, que ese sí tenía una serie de bases y de datos en los que está soportado, sabía exactamente que si se subía 1 por ciento al tema de la recaudación por empleo, iban a obtener una gran cantidad de millones, sin saber con precisión eso.

Lo que encontramos en este dictamen es cuántas personas se van a beneficiar, en qué medida, de qué manera eso aporta al mejoramiento del nivel de vida, entonces pareciera una argumentación ocurrente, basada en puras generalidades. Si la respuesta es que no estamos obligados a hacerlo, a lo mejor no estamos obligados porque no hay una norma específica que consigne un método, una metodología, una técnica, un procedimiento en lo específico, pero si ésta es opuesto en cómo se diseña una medida económica, por supuesto que luego vamos a encontrar Código Financiero: sume usted esto, distíngalo por objetivo, etcétera.

A lo que me estoy refiriendo es que el dictamen no contiene esos elementos de juicio para que nosotros podamos decir si es prudente o no la medida.

Igual si cualquiera de los aquí presentes presentara hoy otro punto diciendo: en lugar de 80 que paguen el 85, sí y ya. No está claro el por qué, ésta es la cuestión importante. No podemos ir con una política de diseño de políticas públicas basada en la sensación o en el latido. A mí me late que las cosas van a estar mejor si no pagan impuestos, sobre todo en cuestiones que implican un sacrificio fiscal y que limitan la capacidad del Gobierno para sustentar una serie de ambiciosos programas que ya tiene en marcha y que requieren de estos recursos.

Finalmente, una discusión o un punto que se dio en la tarde relativo al artículo 18 de la Ley de Presupuesto y responsabilidad o como se llame aquí, Gasto Eficiente, el asunto está que sí es obligación para el Ejecutivo local que en toda iniciativa de ley o de crédito, proyecto y reglamento que presenta el Jefe de

Gobierno, deberá contar con una evaluación del impacto presupuestario realizado por la Secretaría.

También señala ese artículo en su párrafo segundo que *en el caso que dichas iniciativas impliquen erogaciones adicionales y con el propósito de guardar el equilibrio presupuestal, se deberá señalar su fuente de financiamiento.*

Si esto es obligatorio para el Ejecutivo cuando presenta una iniciativa, por qué decimos que no es obligatorio para quienes proponemos modificaciones a ese balance presupuestario de ingresos y egresos, porque hay que recordar que los ingresos sólo se explican las necesidades e ingresos por los propósitos de gasto que se tienen.

Ni siquiera en este dictamen está alguna de las posibilidades que se tienen para sustentar ese desequilibrio o para subsanar ese desequilibrio que se va a dar por la baja de los ingresos. No es un gasto, no. En algunos casos sí es un gasto, pero la mayoría no, es simplemente un sacrificio fiscal. A cambio de eso nos está diciendo cómo se van a compensar esos ingresos cuyo gasto ya autorizó la Asamblea Legislativa y ya fue publicado en el Diario correspondiente.

Ni siquiera se menciona una señal de por dónde resolverlo, y mire que el artículo 18 lo pone fácil, dice: *deberá señalar su fuente de financiamiento, ya sea mediante la cancelación o suspensión de programas, la creación de nuevas contribuciones o bien por eficiencia recaudatoria.* Bastaba ponerle al dictamen un colofón diciendo: *El Gobierno del Distrito Federal o la Secretaría de Finanzas deberá presentar en un lapso determinado que a ustedes se les ocurra un proyecto para aumentar suficiencia recaudatoria, de tal manera que sea compensado el sacrificio fiscal que va a implicar la modificación de estos artículos.*

Como que traemos muy poco respeto con nuestro trabajo técnico.

Ese es el sentido de mi queja.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Orozco

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Yo quisiera hacer una moción de procedimiento y que se discutiera en lo general el dictamen y posteriormente si alguien se reserva algún artículo, se hagan las discusiones correspondientes, y si alguno de los diputados tiene alguna propuesta que hacer de modificación a alguno de los artículos o al propio dictamen, que la presente formalmente y lo que la sugiera, que se presente y que se acuerde por la Comisión correspondiente.

LA C. PRESIDENTA.- Solamente de moción para decidir el mecanismo de aprobación, porque si no, nos vamos a ir a una discusión de método. Diputado West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias.

El diputado que me precedió en el uso de la palabra en este momento, está incurriendo en un problema de lógica muy severo, se llama petición de principio. Yo no estoy dictaminando, aquí hay una propuesta de dictamen, yo no estoy estudiando el asunto para proponer un sentido favorable o no favorable. Alguien preparó este dictamen que se nos está dando. Si vamos a hacer lo que dice el diputado, encantado de la vida, créame que lo estudiamos, me apunto para hacerlo personalmente, pero entonces tiene que entregármelo para que yo lo estudie y le presente una propuesta de dictamen.

Aquí hay una falacia filosófica, se llama petición de principio. No creo que se valga en este momento.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sin embargo, no tenemos un registro de una reserva al dictamen en lo particular y sí tenemos muy claro que aunque lo idóneo debe alcanzarnos para perfeccionar nuestra norma, esa es una tarea permanente en la Asamblea. Apuntaremos la petición del diputado West Silva para perfeccionar que incorpore un mecanismo la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, para lo que hoy norma. Hoy lo que hoy norma, sólo norma el momento en que se etiqueta el presupuesto y el equilibrio fiscal, el equilibrio entre ingreso y presupuesto, está considerado en el artículo 18 en el apartado del equilibrio de presupuesto y los principios de responsabilidad financiera, en el momento de diciembre que se aprueba el paquete financiero.

Por cierto que en la parte que sustenta aquí jurídicamente que hace obligado el equilibrio, lo plantea cuando se hace una propuesta de gasto, no cuando se hace una modificación al ingreso. Sin embargo, creo que anotaremos esta parte de la observación que hace el diputado West para mejorar el procedimiento. Sí es importante, yo tomo muy en serio su participación, diputado West, para mejorar los dictámenes que posteriormente en un futuro le propongamos.

Quiero dar cuenta que el Gobierno del Distrito Federal nos ha entregado una carpeta que quisiera hacer extensiva con ustedes, que son las obras ya ajustadas en recursos, son las obras hidráulicas que se van a hacer en la Ciudad de México. Quiero dar cuenta ya las recibimos en el momento de la visita del Tesorero de la Ciudad de México, se las hemos pedido por escrito, pero no fue posible contar con el horario para poderla imprimir para cada uno de ustedes, la vamos a anexar al dictamen para conocimiento de y es en la forma que da cuenta el Gobierno del Distrito Federal de cómo ajusta su presupuesto para las obras hidráulicas en la Ciudad de México que tenía contemplado con la recaudación de las tarifas de agua y que se ven de alguna manera afectado el monto ahora que se reclasificaron las manzanas.

Como se mueve el monto, también da informe el gobierno de qué obras contempla las obras hidráulicas en la Ciudad de México y lo hace de manera integral, de una vez da cuenta no solamente de los recursos públicos de ingresos locales sino también de los recursos federales con los que se va a contar para las obras hidráulicas.

Compañeros, pregunto a ustedes, vamos a pasar a la votación, no habiendo otra propuesta, pregunto a ustedes si está suficientemente discutido y pasaría a la votación. Quienes estén por la afirmativa para aprobar en lo general el dictamen que se propone, bueno, votamos si está suficientemente discutido sírvanse levantar su mano. Bájena por favor.

En contra.

Abstención. Gracias.

Ahora someterá a votación en lo general el dictamen que hemos propuesto para su discusión y su aprobación de los artículos que hemos leído ya y de la

propuesta en resumen, no dejando de decir que hay todo un dictamen con las consideraciones previas que se propusieron, que nos llevan a proponer este dictamen en positivo. Quien esté a favor en lo general del dictamen, sírvase levantar su mano por favor. Gracias.

En contra.

Vamos a hacerlo nominal para darle la formalidad. Si nos permiten una lista los compañeros del área técnica.

(Votación nominal)

Carlos Augusto Morales, a favor en lo general.

Aleida Alavez, a favor en lo general.

Guillermo Orozco Loreto, a favor en lo general.

Maximiliano Reyes Zúñiga, a favor en lo general.

Juan Pablo Pérez, a favor en lo general.

Alejandro Carbajal, a favor en lo general.

Sánchez Torres, a favor en lo general.

Rafael Calderón, del grupo parlamentario del PAN, en abstención.

Diputada Valentina Batres, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor en lo general.

Maricela Contreras Julián, a favor en lo general.

West, en contra en lo general.

Fernando Cuellar, a favor en lo general.

José Couttolenc, a favor.

Mauricio Tabe, abstención en lo general.

Razú, a favor.

Giovani Gutiérrez, abstención en lo general.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Queda votado a favor en lo general, con 3 abstenciones y 1 en contra.

Vamos a darle paso a la votación en lo particular. Preguntaría a los diputados si hay de reservarse un artículo, ya tenemos reservado uno que nos ha pedido la diputada Karen Quiroga se complemente con una propuesta de enunciado que ya nos hizo por escrito.

Diputado Rafael Calderón.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Me permito hacer la reserva del Vigésimo Primero Transitorio referente a la clasificación en cuanto a tarifas de agua.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más? ¿Nos puede explicar su reserva, diputado?

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- La reservado es derivado de como lo he explicado durante la presente sesión, considero que no está suficientemente clara la manera en que se está manejando y por consiguiente yo estaría en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, la reserva es para proponer un texto alternativo, de otra manera queda a salvo su derecho de votar en contra sobre el artículo. Preguntaría, diputado Rafael Calderón: ¿Hay una propuesta alterna en la dictaminación que tengamos que someter a consideración para el Vigésimo Primero Transitorio para dejarlo en reserva?

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- También me gustaría hacer la observación que no se ha tomado en consideración la iniciativa presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Insisto sobre el mismo punto, artículo Décimo Segundo del dictamen referente a las modificaciones a los anexos que contiene la tabla referente a las tarifas de agua, que no podríamos aprobar en este caso una propuesta de reclasificación sin contar con la información que hemos solicitado a la Tesorería, y que por razones de secrecía fiscal, etcétera, no nos han entregado, sin embargo es información que debiéramos tener.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Perdón, nada más insistir en una moción de procedimiento.

Se votó ya un dictamen en lo general, eso significa que a reserva de los artículos que se propongan está aprobado. ¿Qué significa eso también? Que si no hay propuesta no hay nada que votar, es decir el artículo está aprobado. Una reserva es una propuesta que puede ser incluso la desaparición del artículo. Lo que no se puede es someter a votación un artículo contra nada. Nada más para plantearlo como de procedimiento, porque no veo que haya propuesta sino observaciones que creo que debieron estar en lo general.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Razú.

Diputada Aleida ¿tiene algún comentario?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Sí, diputada Presidenta. También de procedimiento, coincido con el diputado Razú, pero además nos entregaron en el paquete que tenemos de las Comisiones Unidas un dictamen negativo que desecha precisamente la propuesta del PAN en esta situación de la estructura.

Entonces, yo sí pediría que votáramos también ese dictamen que se desecha ya si entonces queda sustanciada la preocupación de los diputados que no están haciendo presentación de propuestas en lo particular y se están remitiendo a un dictamen que tenemos ya en proyecto de desecho.

Entonces, para que se cubra nuestro procedimiento desechando esa iniciativa, sosteniendo el dictamen que acabamos de aprobar en lo general y entonces sí que hagan las presentaciones en lo particular de las propuestas que tengan si es que las tienen.

LA C. PRESIDENTA.- Preguntaría, para encontrarle el procedimiento, Acción Nacional se ha reservado el artículo Vigésimo Primero Transitorio. La pregunta es para ustedes, porque han reservado ustedes para su votación en lo particular el Vigésimo Primero Transitorio, pregunto: ¿La propuesta alterna que sustituye al Vigésimo Primero Transitorio es la propuesta de la diputada Mariana Gómez del Campo?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- No podría ser porque es otro dictamen, pero presentamos una propuesta en este momento con los mismos datos con los que nos presentaron los dictámenes de las otras modificaciones.

LA C. PRESIDENTA.- Por eso. Yo tengo un dictamen que hasta ahorita nadie ha propuesto, que les hice entrega previamente, que es un dictamen en contra, en negativo de la propuesta que nos ha entregado la diputada Mariana Gómez del Campo. Pregunta si ésta es la propuesta alternativa a la reserva que ha hecho Acción Nacional en el Vigésimo Primero Transitorio, si es eso para acomodarlo y adecuar que no es una reserva únicamente para el Vigésimo Primero.

Sí diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Éste que nos pasaron llega hasta una página 11 y no trae una parte conclusiva.

LA C. PRESIDENTA.- Se le cayó, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Ya tengo la página 12, pero faltaba. En esa condición como no estaba el resolutivo que mencioné, que dice: "No es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto...", etcétera, no sabíamos de qué.

Entonces, entiendo que con la adición de esta página 12 ya tenemos el dictamen negativo completo. Yo pediría un par de días para estudiarlo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado West Silva.

Diputados de Acción Nacional: ¿Tienen alguna propuesta con que sustanciar la reserva del artículo Vigésimo Primero?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Como no tenemos la información que le requerimos a la Tesorería, propondríamos que todas las manzanas se fueran a clase baja, a reserva de que la Tesorería nos hiciera llegar la información.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Nos puede hacer por escrito su propuesta? Si no de otra manera no podemos votarla nosotros de manera seria.

Diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Es precisamente para llamar a la seriedad y a la responsabilidad de los diputados.

Creo que estamos discutiendo bajo documentos que se han venido manejando en las mesas de trabajo desde el mes de enero, desde principios de enero, todos tenemos la información, por eso varios diputados, entre ellos el diputado Tabe se presentó a la Tesorería, hizo señalamientos sobre manzanas específicas, entonces que no tengan una redacción en lo particular, en este momento es responsabilidad del PAN, y no creo que sea serio y responsable que nos estén deteniendo el trabajo de un dictamen que hemos venido discutiendo y con toda atención escuchando sus planteamientos y no tengan propuesta. Si no tienen propuesta, ratifiquemos entonces el dictamen que se está sometiendo a discusión y pongamos también a discusión el dictamen negativo que está presentado por la dictaminadora.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a dar la palabra a los tres diputados que la han solicitado. Para el caso les pedimos que sean breves y resolvemos después de su intervención.

Diputado West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, Presidenta. Es una cuestión procedimental.

Mire usted, el dictamen que ya se aprobó aquí en lo general, al cual yo voté en contra, implica el desechamiento de la propuesta de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, porque implica la otra metodología.

Yo creo que deberíamos empezar por ver si se ratifica este dictamen negativo sobre la iniciativa presentada a los artículos 172 y Sexto Transitorio, presentado por la diputada Mariana Gómez del Campo. Una vez que se deseche éste entonces ya puede el otro ser votado, porque si no, mire, lo que pasa es que en particular, se quiera o no, ese queda reservado y tendrá que ser discutido mano a mano con éste.

Entonces, yo propondría, Presidenta, muy respetuosamente, que se abordara ahora mismo este dictamen negativo, se vote, entonces ya podemos continuar

con el dictamen general que incluye por supuesto el desechamiento de éste porque propone otra cosa en particular.

LA C. PRESIDENTA.- De acuerdo, diputado. Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Yo quiero comentarles que con todo respeto estamos a punto de votar una nueva clasificación sin tener siquiera los datos de cómo fueron clasificadas.

Yo entiendo que a lo mejor a algunos sí les llegó la información. Yo de verdad se los digo no hay forma cómo prueben que nos llegó la información sobre el indicador de patrimonio, los indicadores de ingreso ni los indicadores de marginación.

Entonces, con ese mismo argumento y con el mismo sustento con el que se presentan los dictámenes yo estoy presentando la propuesta, porque ese es el nivel de debate que estamos llevando en esta Comisión.

Yo se los digo de manera muy clara, no tenemos los datos con los que se hicieron la clasificación, tenemos los colores, tenemos las manzanas, pero si ese es un criterio válido, el criterio que hoy día seguimos desconociendo, lo único que nos queda es proponer que todo se mantenga en el más bajo, a reserva de que se presente la información. Creo que sí es importante presentar la información, no es un capricho político, es una decisión responsable de una Comisión que va a votar una nueva clasificación.

¿Cómo vamos a votar una clasificación que no conocemos los datos? Ese es el tema que nosotros traemos. Nosotros hemos pedido la información, nosotros hemos pedido que de verdad podamos contar con los datos para poder aprobar esto porque nosotros no vamos a firmar ningún cheque en blanco de aprobar una propuesta de reclasificación nada más a ojos cerrados porque nos dicen que así está bien.

Entonces, la reserva es muy concreta, dejar la tarifa baja en tanto que la Tesorería no justifique los datos que ameritan clasificar algunas zonas como media y alta, los datos concretos manzana por manzana. No hay ninguna prisa para aprobar esto de manera poco estudiada y si la hay por eso nosotros hemos presentado esta reserva sin ánimo de ninguna manera de tortura sino simplemente de hacer y de votar una decisión responsable como la han pedido,

y responsable es con información; si tenemos prisa, eso no es responsabilidad. Yo quisiera finalizar con eso.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a aceptar la propuesta del diputado West Silva a manera que se corrija el procedimiento técnicamente.

Les quiero pedir de favor, tienen en sus manos un proyecto de dictamen que desecha la iniciativa que ha presentada la diputada Mariana Gómez del Campo. Entre las razones de desechamiento se encuentran: termina siendo una tarifa más alta para los niveles popular y bajo; termina incentivando el desperdicio del agua toda vez que haya en tarifa la legitimidad de consumos por encima de 240 mil litros bimestrales o 500 mil litros bimestrales, cosa que no sucede en el Código Fiscal, donde lo que se reconoce como consumo más alto es un consumo de 120 mil litros bimestrales.

De igual manera los argumentos que sostiene la iniciativa suponen que es que la tarifa actual que se propone en el Código Fiscal, por eso proponen ésta, incentiva el desperdicio del agua, pero no se comprueba cómo es eso en la argumentación y en el esquema tarifario, y sí encontramos que estos esquemas de legitimidad de consumos altos en una casa, porque son usos domésticos, no se justifican de ninguna manera y aumentan el esquema desigualdad de que la gente que tiene dinero tiene derecho a derrochar el consumo de agua, toda vez que una familia promedio en el Distrito Federal es de cuatro integrantes, no vemos cómo justifique, aunque fueran 5, aunque fueran 10, más de 500 mil litros bimestrales, como lo propone en su esquema tarifario la diputada Mariana Gómez del Campo.

No obstante, en otra parte de su iniciativa propone que todos aquellos que no tienen medidor o tienen otras condiciones por las cuales aparecen como listado para tarifa fija paguen un monto de 2,500 pesos, no siendo responsabilidad del usuario no tener un medidor que pueda medir eficazmente el líquido que usa; desaparece todos los subsidios aplicados en tarifa fija, independientemente de que muchas colonias que se ubican en tarifa fija se encuentran por tandeos prolongados en la Ciudad de México y un trato especial es que aparezcan en el listado de tarifa fija.

Otra cosa que aparece en la iniciativa de la diputada Mariana Gómez del Campo, y está dentro de las razones, es que supone un conocimiento técnico profesional del usuario de las tomas y le obliga a ser responsable a él de reportar las fallas del medidor, y de no hacerlo lo castiga, primero lo amonesta y después lo castiga retirándole el subsidio de la tarifa. Difícilmente podemos pensar que una familia pueda tener conocimientos técnicos para ubicar cuándo deja de funcionar bien u operar bien su medidor y mucho menos hacer responsable al ciudadano, y mucho menos que pague 2,500 pesos bimestrales.

Por esas razones y más que da cuenta el propio dictamen es que hemos propuesto que esta propuesta de modificación al artículo 172 fracción I y fracción II del Código Fiscal y Sexto Transitorio que nos propone la diputada Mariana Gómez del Campo la votemos en negativo.

Creo que el tema lo hemos discutido de alguna manera en el primer tiempo de la sesión y preguntaría si el tema se encuentra suficientemente discutido. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano.

Quien esté en contra.

Abstención.

Con una abstención y las demás votaciones a favor, queda suficientemente discutida la iniciativa de la diputada Mariana Gómez del Campo, por lo tanto está a su consideración votar el dictamen como proponen las presidencias de ambas comisiones hoy sesionando. Quien esté a favor de votar el dictamen en negativo, sírvase levantar su mano. Gracias.

Vamos a hacerlo de manera nominal para darle formalidad a la votación. Si nos ayudan por favor. En lo general y en lo particular si es posible que lo determinen en el micrófono la orientación de su voto.

(Votación Nominal)

Carlos Augusto Morales, a favor del dictamen.

Aleida Alavez, a favor del dictamen.

Guillermo Orozco Loreto, a favor del dictamen.

Maximiliano Reyes, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Sánchez Torres, a favor del dictamen.

Rafael Calderón, en contra del dictamen.

Valentina Batres, a favor del dictamen.

Erasto Ensástiga, a favor del dictamen.

Maricela Contreras Julián, a favor.

West, abstención.

Fernando Cuellar, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Mauricio Tabe, en contra.

Razú, a favor.

Gutiérrez, en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Con 3 votos en contra y 1 abstención del diputado West Silva se queda el dictamen a favor, 13 a favor.

Se desecha la propuesta.

Ahora sí corrigiendo el procedimiento vuelvo a preguntar y les pediría que de nueva cuenta sea nominal la votación.

Le pediría que empezáramos por el diputado Carlos Augusto votar en lo general el dictamen que se propone, alternativo, que proponen ambas Comisiones a favor, que es el que modifica entre otros artículos el vigésimo primero por propuesta del Gobierno del Distrito Federal.

(Votación Nominal)

Carlos Augusto Morales, a favor del dictamen en lo general.

Aleida Alavez, a favor

Guillermo Orozco Loreto, a favor

Maximiliano Reyes, a favor

Juan Pablo Pérez Mejía, a favor

Alejandro Carbajal, a favor

Guillermo Sánchez, a favor

Rafael Calderón, abstención

Batres Guadarrama, a favor

Erasto Ensástiga, a favor

Maricela Contreras Julián, a favor.

West, en contra.

Fernando Cuellar, a favor

José Couttolenc, a favor

Mauricio Tabe, abstención

Razú, a favor

Gutiérrez, abstención

LA C. PRESIDENTA.- Con 3 abstenciones, 1 voto en contra y 13 votos a favor, se aprueba en lo general la propuesta de dictamen de las modificaciones al Código Fiscal.

En lo particular, diputada Karen Quiroga, nos ha pedido que retiremos la propuesta, no tenemos propuesta en lo particular, más la reserva que no ha quedado por escrito para dar cuenta de ella.

Diputado West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- A ver, Presidenta, para una cuestión de procedimiento.

Mire, el artículo vigésimo primero transitorio existe actualmente, ya está ahí, está en el Código Fiscal, ese artículo vigésimo primero transitorio no está a discusión aquí, lo único que está reformando es las tablas como consecuencia de un ajuste, la metodología o del reprocesamiento de ciertas manzanas, no está a discusión del artículo vigésimo primero transitorio, ese artículo está vigente, no cambia nada, lo único que se modifica como consecuencia del

trabajo que realizó la Tesorería o las Fracciones con los Grupos Parlamentarios, es esas tablas.

Lo que tenemos que votar es si las tablas en las que estaban incluidas las manzanas cuando se votó para este año, se quedan como estaban o se usan las nuevas tablas, por Dios Santo; o sea, el artículo 21 Transitorio no está a discusión, ese artículo no se está reformando o se va a reformar como lo hicieron con el asunto de las adopciones sin modificarlo, porque lo volvieron a publicar en el Diario Oficial.

Entonces, ese artículo no está a discusión, lo único que está es si se aceptan como las modificaciones que corresponden a la aplicación de esa metodología a cuadras o a manzanas en las que no se había considerado o no, con todo respeto eso es lo que tenemos que votar hoy, si se modifican estas tablas que incluyen las manzanas o no se modifican y el artículo en su contenido llamémosle teórico, que son las definiciones y las normas de aplicación no están a discusión.

Por lo tanto la propuesta del diputado Tabe tendría que consistir en que entregara una serie de tablas que se modificaran, que modificaran todas las otras tablas, que es lo que se está votando; ahí habría que votar en particular si esas tablas se modifican por las nuevas que lograron o no y eso es todo lo que estoy discutiendo. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Nada más una precisión. Tiene razón el diputado West Silva y le agradecemos mucho su observación, sí es de aceptarse -diputado, ya le vi la mano-, si es de aceptarse la propuesta del diputado si nos tienen que presentar alguna propuesta, como en el sentido nos hacía verbalmente el diputado Tabe, tendría que incorporar efectivamente todas las listas de la tabla, pero no quiero aceptar del todo la intervención del diputado porque si no sería como no darle trascendencia a una modificación. Sí estamos modificando el artículo vigésimo primero en el siguiente texto: fue un anexo que le hicimos al vigésimo al final de las tablas que dice: "El anexo que contiene las tablas -está en su dictamen-, el anexo que contiene las tablas que refiere el artículo vigésimo primero transitorio del Código Fiscal del Distrito Federal, forma parte integrante de la presente iniciativa. El Gobierno del Distrito Federal publicará en su página de Internet la clasificación de las manzanas, de conformidad con su

índice de desarrollo y su ubicación en mapas geográficos a más tardar el día 31 de mayo del 2010"; ésa está dentro de la propuesta de dictamen, lo informamos desde la tarde que lo íbamos a incluir dentro de, y lo tienen desde que yo les proporcioné el dictamen,

Ha sido referencia constante por parte de los diputados que la ciudadanía esté garantizando su accesibilidad de manera lo más didáctica posible para remitir en una página de Internet, toda vez que es muy complicado que el código fiscal contenga la ubicación de 4 calles que son los linderos de toda manzana catastral, porque simplemente tendríamos dos o tres tomos.

Por esa razón es que hemos modificado y propuesto en el dictamen una modificación que amplía la responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal con este nuevo diseño de tarifas.

Diputados: No teniendo ninguna propuesta de modificación en lo particular, solamente me queda decirles que hemos concluido la votación de los dictámenes que propone Hacienda y le daríamos el uso de la palabra al diputado Erasto Ensástiga para que nos comente del dictamen que ya ha sido presentando en sus manos, de un dictamen al Decreto de Presupuesto para el ejercicio 2010. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Buenas noches. ¿Quieren que de lectura al todo el dictamen? ¿No, verdad? Es dictamen que ustedes ya lo tienen en sus manos, en sus carpetas, es el dictamen que presentan las Presidencias de estas Comisiones Unidas de Presupuesto y de Cuenta Pública y de Hacienda, que es, que se deroga el artículo sexto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010.

El 31 de diciembre del 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal este Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, que fue aprobado el 24 de diciembre del mismo año, en este artículo sexto transitorio, voy a leerlo, quedó así: "Las erogaciones previstas para el Instituto Electoral del Distrito Federal ascienden a 880 mil millones de pesos, cantidad que incluye los 42 millones 289 mil 745 pesos para organizar el proceso de elección de comités ciudadanos a que se refiere el artículo 97 y 98

de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como para el trabajo de las oficinas de las representaciones de los partidos políticos y de las representaciones de los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Estas disposiciones no consideraron que las autoridades electorales son por mandato constitucional, órganos que se encuentran investidos de autonomía para el desarrollo de sus funciones.

En ese sentido, y sobre todo porque existen tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que resolvió la controversia constitucional recaída al Expediente 12/2007, promovida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal y en cuyo Considerando Quinto estableció que en efecto el Tribunal Electoral del Distrito Federal al ser un órgano autónomo cuenta con la autonomía e independencia para el ejercicio y manejo de su presupuesto; ello con la finalidad de poder ejercer las funciones y competencias que tienen atribuidas, libre de cualquier tipo de presión.

En el dictamen que tienen ustedes en sus manos viene la fundamentación, vienen más datos y por lo anterior y fundado en éstas Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, sometemos a consideración de estas honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa.

Decreto.

Único.- Se deroga el artículo sexto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010.

Artículo Sexto.- Se deroga.

Este es el dictamen de manera general que ustedes ya tienen en sus manos – insisto- y que ponemos a consideración en estas Comisiones Unidas.

LA C. PRESIDENTA.- Nos ha solicitado el uso de la palabra el diputado West Silva. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, Presidenta.

Mire, en primer lugar felicitar a nuestro compañero Ensástiga, está bien hecho el dictamen a mi parecer, está bien fundado, tiene incluso aquí jurisprudencia; no obstante, hay dos cosas que debemos observar.

La primera de ellas es quizás supuesta autonomía de los órganos debe tener ciertos límites; o sea, no puede ser una autonomía absoluta. Aquí estaríamos violando la autonomía de si solamente se refiriera a un tema concreto de meterse en lo que le corresponde o lo que le compete autónomamente hacer, pero de lo que estamos hablando, es de unos recursos adicionales al presupuesto normal, que fueron entregados en pro asignados a este ente para un propósito determinado; o sea, no forman parte del conjunto presupuestario usual como para decir no me puedo meter en lo que tengo que hacer, esos son recursos adicionales para un caso específico.

El sexto transitorio señala con exactitud para qué son esos recursos y no son recursos que se le entreguen cada año, son para propósito y una elección.

Entonces, no me parece que estemos vulnerando de ninguna manera la autonomía. Creo en cambio que si derogamos el artículo sexto transitorio vamos a estar sentando un precedente muy importante, en el que ni siquiera sobre aquello que estemos destinando como adicional a los presupuestos usuales, podrá decirse en particular para qué es.

El único efecto que se va a generar aquí, es que según estudios que hicimos nosotros 42 millones 989 mil 745 pesos para organizar el proceso de elección, es dinero de sobra; lo único que vamos a generar con esto, es que si no lo destinamos entonces cualquier recurso que quede ahí lo vamos a usar en lo que quiere el tribunal, que es algo que hemos venido notando con los autónomos que es necesario de alguna manera poner coto.

Así que no puedo estar de acuerdo con el dictamen, en el que artículo sexto transitorio por las razones que ya he expuesto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra?

Diputado Erasto Ensástiga, por favor.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- No me quedó claro la última parte que comentó el diputado West, pero de esos 880 millones que

tiene el Instituto Electoral de este 2010, de esos 880 millones, de ahí mismo en ese sexto transitorio le señalamos, le obligamos a que más de 42 millones utilice para llevar a cabo lo que son las elecciones vecinales; o sea, no son, eso fue lo que no me quedó muy claro, no son recursos adicionales de esos 800 millones, están dentro de esos 880 millones y como dice sí le señalamos que los utilice para la elección vecinal.

LA C. PRESIDENTA.- No habiendo más comentarios, votamos si se encuentra suficientemente discutido la propuesta que le ha dado lectura el diputado Erasto Ensástiga al sexto transitorio del Decreto de Presupuesto.

Quien esté a favor de determinar que está suficientemente discutido, sírvanse levantar su mano, por favor.

En contra.

Abstenciones

Quien esté a favor de votar como viene el dictamen a favor de la modificación del sexto transitorio, sírvanse levantar su mano, ah, perdón, vamos a dar cuenta nominalmente y le vamos dar cuenta nominalmente y le vamos a pedir de nueva cuenta al diputado Carlos Augusto que le demos formalidad a la votación.

(Votación Nominal)

Carlos Augusto Morales, a favor

Guillermo Orozco Loreto, a favor de que se derogue el transitorio.

Maximiliano Reyes, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor del dictamen.

Alejandro Carbajal, a favor.

Guillermo Sánchez Torres, a favor

Rafael Calderón, a favor.

Batres Guadarrama, a favor

Erasto Ensástiga, a favor

Maricela Contreras Julián, a favor

Octavio West, abstención

Fernando Cuellar, a favor

José Couttolenc, a favor

Mauricio Tabe, a favor.

Razú, a favor

Gutiérrez, a favor

LA C. PRESIDENTA.- Por unanimidad queda aprobado derogar el sexto transitorio del Decreto de Presupuesto.

Gracias.

Diputados, antes de que se vayan necesitamos firmar el dictamen, son 3 dictámenes.
